

20.2.4.13									Asesoría en el desarrollo para personal administrativo en materia de personal en el ámbito de la salud, en materia de empleo y personal en discapacidad.	División de Gestión Social, Género y Diversidad	SERVICIOS PERSONALES (1 contrato fijo/2) más contratos	18/02/20	20.000,00
20.2.4.13									Asesoría de Docentes en el área de la Salud Pública de la Coordinación de Unidades de Salud.	División de Gestión Social, Género y Diversidad	SERVICIOS NO PERSONALES servicios de personal y otros servicios de apoyo	18/02/20	21.000,00
20.2.4.13									Asesoramiento de personal en el área de la salud para el desarrollo de actividades de apoyo.	División de Gestión Social, Género y Diversidad	SERVICIOS NO PERSONALES (1 contrato fijo/2) más contratos	18/02/20	20.700,00
20.2.4.14								100% de personal especializado y especializado					20.000,00
20.2.4.14								100% de personal especializado y especializado					20.000,00
20.1.1.1	COMISIÓN DE SEGURIDAD OCUPACIONAL							100% de personal especializado y especializado					700.000,00
20.1.1.1									Comisión de Seguridad Ocupacional				700.000,00
20.1.1.1									Comisión de Seguridad Ocupacional				700.000,00
20.1.1.2	Expediente Público							100% de personal especializado y especializado					200.000,00
20.1.1.2													200.000,00
20.1.1.2													200.000,00
20.1.1.2													200.000,00
20.1.1.2													200.000,00













26.1.1.1	Mantenimiento del alumbrado público con luminarias LED en las localidades del Municipio de Sucre	Mejoramiento del alumbrado público con luminarias LED en las localidades del Municipio de Sucre	2012020	2012020	100% de terminación y ejecución de las obras de mantenimiento de las luminarias LED	UCGAR	Programa de Atención Urbana y Movilidad Urbana de Sucre	14.995.000,00
26.1.1.2								16.800.000,00
26.1.1.3								1.000.000,00
26.1.1.2.1								207.000,00
27.1.1.1	Desarrollo de emprendimientos y eventos comerciales	Fortalecimiento empresarial, emprendimiento, innovación y eventos comerciales	2012020	2012020	100% de implementación de emprendimientos y eventos comerciales	Diagnóstico de necesidades por sectores	Director de Atención Urbana y Movilidad Urbana de Sucre	500.000,00
27.1.1.2						Medios para capacitación, capacitación en emprendimiento y otros	Director de Atención Urbana y Movilidad Urbana de Sucre	61.314,00
27.1.1.3						Organización y capacitación con sectores productivos del municipio	Director de Atención Urbana y Movilidad Urbana de Sucre	12.900,00
27.1.1.4						Realización de eventos comerciales, ferias y subsectores	Director de Atención Urbana y Movilidad Urbana de Sucre	140.000,00
27.1.1.5								7.000,00
27.1.1.2	Apoyo a iniciativas de emprendimientos D-2	Realizar el apoyo a iniciativas de emprendimiento en el Distrito 2	14/2020	14/2020	100% de ejecución de emprendimientos en el Distrito 2	Contratación de servicios de mantenimiento para las reuniones de apoyo del sector empresarial	SUB ALCALDÍA D-2	140.000,00
27.1.1.3	Apoyo a iniciativas de emprendimientos D-3	Realizar el apoyo a iniciativas de emprendimiento en el Distrito 3	14/2020	14/2020	100% de ejecución de emprendimientos en el Distrito 3	Contratación de servicios de mantenimiento para las reuniones de apoyo del sector empresarial	SUB ALCALDÍA D-3	140.000,00
27.1.1.4	Apoyo a iniciativas de emprendimientos D-4	Realizar el apoyo a iniciativas de emprendimiento en el Distrito 4	14/2020	14/2020	100% de ejecución de emprendimientos en el Distrito 4	Contratación de servicios de mantenimiento para las reuniones de apoyo del sector empresarial	SUB ALCALDÍA D-4	140.000,00
27.1.1.5	Apoyo a iniciativas de emprendimientos D-5	Realizar el apoyo a iniciativas de emprendimiento en el Distrito 5	14/2020	14/2020	100% de ejecución de emprendimientos en el Distrito 5	Contratación de servicios de mantenimiento para las reuniones de apoyo del sector empresarial	SUB ALCALDÍA D-5	140.000,00
27.1.1.6						Asesoría de actividades	SUB ALCALDÍA D-5	4.000,00

89





28.1.1.1.2	SEVICIOS COMERCIALES BANCARIOS	SEVICIOS COMERCIALES BANCARIOS	20.0000	20/10/2018	100% de ejecución de presupuesto en el presupuesto	Realizar la gestión de los cheques, órdenes y servicios que requieren del sistema de procesamiento de datos en función del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Municipal, verificar y aplicar los programas, proyectos y actividades de la gestión de forma oportuna.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS SECTOR DE SERVICIOS DE INTERMEDIOS FINANCIEROS (SIFIN)	24/10/2018	5.500,00
28.1.1.1.3	SEVICIOS COMERCIALES BANCARIOS	SEVICIOS COMERCIALES BANCARIOS	20.0000	20/10/2018	100% de ejecución de presupuesto en el presupuesto	Realizar la gestión de cheques y órdenes de pago de conformidad con los procedimientos establecidos por el sistema de procesamiento de datos.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS	20/10/2018	30.000,00
28.1.1.1.4	PORTAFOLIO DE INVERSIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS	PORTAFOLIO DE INVERSIÓN MUNICIPAL DE INGRESOS	3.140.0000	31/10/2018	20% de ejecución de presupuesto en el presupuesto	Realizar las actividades de inversión, liquidez, rentabilidad, reportarlas a la Administración Tránsito Municipal.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS	31/10/2018	3.140.000,00
28.1.1.1.4							SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS	24/10/2018	181.317,30
28.1.1.1.4							SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS	31/10/2018	28.000,00
28.1.1.1.5	SECTOR ASOCIATIVO MUNICIPAL	SECTOR ASOCIATIVO MUNICIPAL	21.0000	31/10/2018	100% de ejecución de presupuesto en el presupuesto	Realizar la gestión de cheques y órdenes de pago de conformidad con los procedimientos establecidos por el sistema de procesamiento de datos.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS	31/10/2018	984.764,30
28.1.1.1.6	SECTOR ASOCIATIVO MUNICIPAL	SECTOR ASOCIATIVO MUNICIPAL	20.0000	31/10/2018	100% de ejecución de presupuesto en el presupuesto	Realizar la gestión de cheques y órdenes de pago de conformidad con los procedimientos establecidos por el sistema de procesamiento de datos.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS	31/10/2018	848.768,00
28.1.1.1.6	SECTOR ASOCIATIVO MUNICIPAL	SECTOR ASOCIATIVO MUNICIPAL	20.0000	31/10/2018	100% de ejecución de presupuesto en el presupuesto	Realizar la gestión de cheques y órdenes de pago de conformidad con los procedimientos establecidos por el sistema de procesamiento de datos.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS	31/10/2018	500.000,00
28.1.1.1.6	SECTOR ASOCIATIVO MUNICIPAL	SECTOR ASOCIATIVO MUNICIPAL	20.0000	31/10/2018	100% de ejecución de presupuesto en el presupuesto	Realizar la gestión de cheques y órdenes de pago de conformidad con los procedimientos establecidos por el sistema de procesamiento de datos.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS	31/10/2018	200.000,00
28.1.1.1.6	SECTOR ASOCIATIVO MUNICIPAL	SECTOR ASOCIATIVO MUNICIPAL	20.0000	31/10/2018	100% de ejecución de presupuesto en el presupuesto	Realizar la gestión de cheques y órdenes de pago de conformidad con los procedimientos establecidos por el sistema de procesamiento de datos.	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS	31/10/2018	200.000,00

286







28.1.1.16					Coordinar el proceso de seguimiento, evaluación de modo flexible y fino de los planes de com. medio y largo plazo en el Sistema de Planificación Integral Operacional, fomentando la coordinación intersectorial y la integración de acciones de gestión, actividades y proyectos que permitan el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, considerando los resultados y resultados intermedios, relacionados con los objetivos de gestión pública.					SEVICIOS NO PERSONALES	210208	14270.00	
28.1.1.16					Impulsar el Sistema de Organización Administrativa en función de las características y necesidades de la institución, así como de las actividades, para la atención de los servicios públicos municipales promoviendo la eficiencia de las unidades organizacionales.					MATERIALES Y SUMINISTROS	310208	170200.00	
28.1.1.16					Contribuir con acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos a corto y largo plazo, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos, mediante el uso eficiente y eficaz de los recursos, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución pública, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIP) del Sistema de Planificación Integral de Gestión (SPIG).								
28.1.1.17	FORTEALEJUNDO SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO	FORTEALEJUNDO SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO	310208	310208	90% De ejecución del presupuesto de recursos asignados en el programa de inversión.					FORTEALEJUNDO SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	1.741.000.00		
28.1.1.17					Trámites y servicios de planeación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos a corto y largo plazo, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIP) del Sistema de Planificación Integral de Gestión (SPIG), de forma coordinada con las unidades que intervienen.					SEVICIOS PERSONALES	210208	1.204.000.00	
28.1.1.17					Impulsar el Sistema de Planificación Integral Operacional, fomentando la coordinación intersectorial y la integración de acciones de gestión, actividades y proyectos que permitan el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, considerando los resultados y resultados intermedios, relacionados con los objetivos de gestión pública.					SEVICIOS NO PERSONALES	310208	488.700.00	
28.1.1.17					Contribuir con acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos a corto y largo plazo, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos, mediante el uso eficiente y eficaz de los recursos, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución pública, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIP) del Sistema de Planificación Integral de Gestión (SPIG).					MATERIALES Y SUMINISTROS	310208	100.000.00	
28.1.1.17					Contribuir con acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos a corto y largo plazo, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos, mediante el uso eficiente y eficaz de los recursos, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución pública, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIP) del Sistema de Planificación Integral de Gestión (SPIG).					ACTIVOS FIJOS	110208	47.207.00	
28.1.1.17					Contribuir con acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos a corto y largo plazo, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos, mediante el uso eficiente y eficaz de los recursos, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución pública, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIP) del Sistema de Planificación Integral de Gestión (SPIG).								

402

28.1.1.17									Realizar capacitación para el personal técnico de la D.G.M. y D.G. sobre la programación de operaciones, para el desarrollo de la ejecución, para las actividades y proyectos de inversión pública.	Departamento de Operación del Hospital General de Chiclayo									
28.1.1.17									Adquirir de forma ejecutiva los servicios educativos en materia de gestión pública, capacitación en el desarrollo de la programación y ejecución de la inversión pública y de la ejecución de los proyectos de inversión pública.	Secretaría Municipal de Participación y Control Social de Chiclayo									
28.1.1.18	Participación y Control Social (PUCS)	Participación y Control Social (PUCS)	31/12/2008	31/12/2008	80 % de ejecución de cumplimiento de resultados esperados				REALIZAR OPERACIONES DE COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHICLAYO	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL					21/12/08	548 700.00			
28.1.1.18									FOCALIZAR LAS DIFERENTES UNIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CHICLAYO	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL					31/12/08	901 300.00			
28.1.1.18									REALIZAR SEGUIMIENTO A DIFERENTES UNIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL MUNICIPAL DE CHICLAYO	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL									
28.1.1.18									RECONSTRUIR REDES DE GOBIERNO MUNICIPAL	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL									
28.1.1.18									SEGUIR REALIZANDO DE SOCIALIZACIÓN	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL									
28.1.1.18	Participación y Control Social	Participación y Control Social	31/12/2008	31/12/2008	80 % de ejecución de cumplimiento de resultados esperados				Realizar labores de asistencia y asistencia técnica	Gerencia de Transparencia					31/12/08	284 340.00			
28.1.1.19	Participación y Control Social	Participación y Control Social	31/12/2008	31/12/2008	80 % de ejecución de cumplimiento de resultados esperados				Realizar labores de asistencia y asistencia técnica	Gerencia de Transparencia					31/12/08	1 948 000.00			
28.1.1.19									Realizar labores de asistencia y asistencia técnica	Gerencia de Transparencia					31/12/08	10 000 000.00			
28.1.1.19									Realizar labores de asistencia y asistencia técnica	Gerencia de Transparencia					31/12/08	448 800.00			
28.1.1.20	Participación y Control Social	Participación y Control Social	31/12/2008	31/12/2008	80 % de ejecución de cumplimiento de resultados esperados				Realizar labores de asistencia y asistencia técnica	Gerencia de Transparencia					31/12/08	421 000.00			
28.1.1.20									Realizar labores de asistencia y asistencia técnica	Gerencia de Transparencia					31/12/08	15 100.00			
28.1.1.20									Realizar labores de asistencia y asistencia técnica	Gerencia de Transparencia					31/12/08	15 000 000.00			
28.1.1.20									Realizar labores de asistencia y asistencia técnica	Gerencia de Transparencia					31/12/08	8 887 000.00			
28.1.1.21	Participación y Control Social	Participación y Control Social	31/12/2008	31/12/2008	80 % de ejecución de cumplimiento de resultados esperados				Realizar labores de asistencia y asistencia técnica	Gerencia de Transparencia					31/12/08	8 800 000.00			
28.1.1.21									Realizar labores de asistencia y asistencia técnica	Gerencia de Transparencia					31/12/08	116 200.00			
28.1.1.21									Realizar labores de asistencia y asistencia técnica	Gerencia de Transparencia					31/12/08	492 300.00			
28.1.1.21									Realizar labores de asistencia y asistencia técnica	Gerencia de Transparencia					31/12/08	8 887 000.00			
28.1.1.22	FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL DE CHICLAYO	FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL DE CHICLAYO	31/12/2008	31/12/2008	80 % de ejecución de cumplimiento de resultados esperados				Realizar labores de asistencia y asistencia técnica	Gerencia de Transparencia					31/12/08	4 172 700.00			





26.1.1.27					Elaboración de proyectos de contratación de servicios	Sub-área D-3	210008	454,900.00
26.1.1.27					Visita in situ, implementación logística y otros eventos para la selección de proyectos	Sub-área D-3	210008	96,000.00
26.1.1.27					Monitoreo de Proyectos de Inversión a Mediano Plazo	Sub-área D-3		
26.1.1.27					Distribución de reportes y informes de seguimiento y copia	Sub-área D-3		
26.1.1.27					Manejo de archivos de los proyectos	Sub-área D-3		
26.1.1.27					Revisión y control de procesos administrativos	Sub-área D-3		
26.1.1.27					Realizar reportes, control y seguimiento	Sub-área D-3		
26.1.1.28	MUNICIPALIDAD SUBALCALDIA DISTRITO 4			99% de ejecución de contrataciones de los resultados autorizados		Sub-área D-4	210008	1,184,884.30
26.1.1.28					Planificar y ejecutar actividades propias de la Subárea	Sub-área D-4		
26.1.1.28					Elaborar Proyectos de Contratación para el Municipio, el Distrito y los Centros de Atención Primaria (CAP) en los municipios topográficos y otros estados para la selección de contratistas	Sub-área D-4		
26.1.1.28					Coordinar la ejecución de los trabajos	Sub-área D-4		
26.1.1.28					Elaborar de reportes y planes de seguimiento	Sub-área D-4		
26.1.1.28					Elaborar los planes de presupuesto	Sub-área D-4		
26.1.1.28					Elaborar y controlar los planes administrativos	Sub-área D-4		
26.1.1.28	MUNICIPALIDAD SUBALCALDIA DISTRITO 4				25% de ejecución y cumplimiento de resultados autorizados	Sub-área D-4	210008	1,227,720.00
26.1.1.28	PORTUAFRANCOS DESMONTAJE DE LA ALCALDIA DE					Sub-área D-4	210008	1,227,720.00
26.1.1.29					Elaborar Proyecto de contratación para la adquisición de bienes y servicios	Sub-área D-4	210008	64,000.00

188







PUESTOS, TEMAS Y RESULTADO PERIODO DE TIEMPO PARA LOS RESULTADOS DE EJECUCION		MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO		MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO		MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO	
CODIGO	DESCRIPCION	FECHA	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	FECHA	VALOR
28.1.1.37	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO	2.500,00		
28.1.1.37	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO			
28.1.1.37	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO			
28.1.1.37	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO			
28.1.1.37	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO	16.128.886,00	31/03/2019	
28.1.1.38	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO			
28.1.1.38	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO	9.057.954,00	4/03/2019	
28.1.1.38	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO			
28.1.1.38	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO	208.134,00	4/03/2019	
28.1.1.38	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO	2.072,00	4/03/2019	
28.1.1.38	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO	608.082,00	31/03/2019	
28.1.1.39	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO	716.242,00	4/03/2019	
28.1.1.39	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO			
28.1.1.39	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO			
28.1.1.39	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO			
28.1.1.39	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO	2.100.942,00		
28.1.1.40	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO	184.280,00	4/03/2019	
28.1.1.40	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO			
28.1.1.40	SECCION DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL			MUNICIPALIDAD DE ARIQUAZO	1.186.180,00	4/03/2019	

28.1.1.40						Realizar la buena aplicación de los proyectos administrativos (control, gestión, planeación, ejecución, monitoreo, evaluación y seguimiento) y la correcta ejecución de los planes de acción y de los planes de contingencia.	DIRECCIÓN DE EFECTIVIDAD Y MONITOREO	Pago de servicios de internet al personal eventual y Operativos de Línea, adquisición de impresos, adquisición de Repuestos de Vehículos, Comodidad, productos químicos y herramientas, productos sanitarios, higiene, Material de escritorio, Material de Limpieza e higiene.	4000	329 491.00
28.1.1.41	PORTALIZADO DE DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3-1-2008	31-12-2009	38 % de ejecución en el cumplimiento de los resultados administrativos.		Elaborar proyectos de construcción para la ampliación de Escuelas, Puestos y Guardas, Edificios de Santa Administrativa.	DIRECCIÓN DE EFECTIVIDAD Y MONITOREO	SERVICIOS PERSONALES Contratación de 1 Técnico V, Administrativo, 1 Técnico IV, Electricista, 1 Técnico III, Conductor, 1 Técnico VII, Asistente Administrativo, 1 Auxiliar de Contabilidad, 1 Técnico de Auxiliar - Auxiliar Administrativo, 1 Auxiliar de Servicio - Conductor. Pago de Aguinaldo según normativa (Módulo, Aguas Termales y Adquisiciones/Arrendamientos) TOTAL: \$ 1.000.000,00	4000	400 200.00
28.1.1.42	PORTALIZADO DE DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	3-1-2008	31-12-2009			Elaborar Proyectos de inversión para la adquisición de bienes y servicios necesarios al Proyecto de fortalecimiento de gestión.	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	SERVICIOS NO PERSONALES (Transporte, Reparación de Maquinarias, Impresora)	4000	3.228.00
28.1.1.43						Elaboración y gestión de Proyectos Administrativos.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS Gastos por teléfono y personal eventual, gastos de transporte para el personal eventual. Gastos previos de agua potable. Gastos de Comodidad, Lubricantes y Combustibles. Gastos de Material de Escritorio. Gastos de Material de Limpieza.	4000	61 447.00
28.1.1.44						Elaboración de Normas y Formularios de aprobación y control de ejecución.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			
28.1.1.45	ACTUALIZADO DE PLAN DE MANTENIMIENTO	3-1-2008	31-12-2009	88 % de Ejecución de Cumplimiento de Resultados administrativos.		Coordinación de ejecución Normativa. Planear la ejecución de los proyectos administrativos y operativos para de esta manera asegurar la correcta ejecución de los planes de acción y de los planes de contingencia. Preparación por el C. J. M. S. de los proyectos de inversión para la adquisición de bienes y servicios necesarios al Proyecto de fortalecimiento de gestión.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS PERSONALES 1 TÉCNICO VII, Conductor, Administrativo, 1 TÉCNICO VI, Administrativo, 1 TÉCNICO V, Administrativo, 1 TÉCNICO IV, Administrativo, 1 TÉCNICO III, Conductor, 1 TÉCNICO II, Administrativo, 1 TÉCNICO I, Administrativo, 1 TÉCNICO VII, Asistente Administrativo, 1 Auxiliar de Contabilidad, 1 Técnico de Auxiliar - Auxiliar Administrativo, 1 Auxiliar de Servicio - Conductor. Pago de Aguinaldo según normativa (Módulo, Aguas Termales y Adquisiciones/Arrendamientos) TOTAL: \$ 1.000.000,00	4000	9 082 000.00
28.1.1.46						Contratación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos para el correcto funcionamiento de los vehículos (Lubricantes y partes).	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS NO PERSONALES Mantenimiento y reparación de Vehículos y Maquinarias, Servicios de Impresión, Fotocopias y Copiadoras.	4000	42 798.00







28.1.1.01	Secretaría de Gobernación	Requisitos y Descripción	Agreement and Execution	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
28.1.1.02	Secretaría de Gobernación	Elaboración de informes técnicos y administrativos en relación a la ejecución y cumplimiento de los objetivos de POA 2016	1. Elaboración de informes técnicos y administrativos en relación a la ejecución y cumplimiento de los objetivos de POA 2016	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022
28.1.1.03	Secretaría de Gobernación	Señalar procesos administrativos para las diferentes dependencias de salud y servicios en todas las normativas vigentes en materia de salud	Señalar procesos administrativos para las diferentes dependencias de salud y servicios en todas las normativas vigentes en materia de salud							
28.1.1.04	Secretaría de Gobernación	Coordinar aspectos técnicos y jurídicos para la ejecución y cumplimiento de las actividades	Coordinar aspectos técnicos y jurídicos para la ejecución y cumplimiento de las actividades							
28.1.1.05	Secretaría de Gobernación	Realizar las labores de apoyo y soporte pedagógico en el área de Educación y Cultura	Realizar las labores de apoyo y soporte pedagógico en el área de Educación y Cultura							
28.1.1.06	Secretaría de Gobernación	Realizar el cumplimiento de los resultados programáticos	Realizar el cumplimiento de los resultados programáticos							
28.1.1.07	Secretaría de Gobernación	Control de actividades administrativas relacionadas al cumplimiento de los objetivos de la Comisión de Cultura	Control de actividades administrativas relacionadas al cumplimiento de los objetivos de la Comisión de Cultura							
28.1.1.08	Secretaría de Gobernación	Comunicación de Recursos Humanos	Comunicación de Recursos Humanos							
28.1.1.09	Secretaría de Gobernación	Reglamento y Evaluación	Reglamento y Evaluación							
28.1.1.10	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.11	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.12	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.13	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.14	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.15	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.16	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.17	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.18	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.19	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.20	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.21	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.22	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.23	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.24	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.25	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.26	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.27	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.28	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.29	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.30	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.31	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.32	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.33	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.34	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.35	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.36	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.37	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.38	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.39	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.40	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.41	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.42	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.43	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.44	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.45	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.46	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.47	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.48	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.49	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							
28.1.1.50	Secretaría de Gobernación	Asesoría de Recursos Humanos	Asesoría de Recursos Humanos							









28.1.1.1											Programa de Ingeniería Urbana y Medio Ambiente y Vivienda Urbana de Sucre	MATERIALES Y SUBSISTEMAS ADQ. PAPEL PARA EL PROGRAMA, CARTAS POR ALIMENTACIÓN, ACCIÓN DE PRENSA DE VENTA, SOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS MATERIALES DE LIBRERÍA, MATERIALES DE ESCRITORIO Y OFICINA, ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS, OTROS REPARETES Y ACCESORIOS (IMPACTO, MOUSE, DISCOS DUROS INTERNOS, MEMORIA, FAX, PUNTA DE ACCESO)	2-1-2008		28.000.000
28.1.1.2											Programa de Ingeniería Urbana y Vivienda Urbana de Sucre	ADQ. DE OBRAS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DE VIVIENDAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	3-1-2008		18.000.000
28.1.1.3											Programa de Ingeniería Urbana y Vivienda Urbana de Sucre				
28.1.1.4											Programa de Ingeniería Urbana y Vivienda Urbana de Sucre				
28.1.1.1											Programa de Ingeniería Urbana y Vivienda Urbana de Sucre	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SUCRE	01-01-2008		18.000.000
28.2.1.1											SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SUCRE	02-01-2008		88.100.000
28.2.1.2											SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SUCRE	02-01-2008		117.000.000
28.2.1.3											SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SUCRE	02-01-2008		81.000.000
28.2.1.4											SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SUCRE	02-01-2008		

**RESPALDO DE  
CUMBRES PARA  
LA  
ELABORACION  
DEL POA  
GESTION 2026**

DETALLE DE FECHAS DE LA CUMBRES REALIZADAS POR LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL G.A.M.S

DISTRITOS	N° de cumbres o reuniones de socialización	FECHAS DE LAS CUMBRES	NOTA	INFORME
D-1	1	27/2/2025	SUB ALCALDIA D-1 CITE N° 204/2025	SUB ALCALDIA D-1 PLANIFICACION N° 05/2025
D-2	1	24/9/2024	SUB ALCALDIA D-2/PLANIF. CITE: N°33/25	SAD-2/PLANIF. 03/2025
	2	3/2/2025		
	3	4/2/2025		
	4	5/2/2025		
D-3	1	7/12/2024	SUB ALCALDI D-3 CITE N°408/2025	
D-4	1	12/2/2025		INFORME TECNICO N°012/2025
D-5	1	12/2/2025	SA-DISTRITO 5 CITE 423/2025	INFORME TECNICO N°8 CITE N°422/2025
D-6	1	4/2/2025	SUB ALCALDIA D-6 CITE 334/2025	
D-7	1	17/2/2025	SUB ALCALDIA DEL D-7 CITE: 319/25	PLANF. SUB ALCALDIA D-7 INF. N° 08/2025
D-8	1	31/1/2025	SUB-ALCALDIA D-8 CITE N°244	SUB ALCALDIA D-8 CITE N°20/2025
	2	26/2/2025		



Sucre, 10 de marzo de 2025  
SUB ALCALDÍA D-1 CITE N° 204/2025

Licenciado:  
José Felipe Jerez Abascal  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO  
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre  
Presente. -

**REF: INFORME REALIZACION CUMBRE POA 2026**

De nuestra consideración:  
En cumplimiento a INSTRUCTIVO CITE S.M.P.D. N° 09/2025, se remite a su autoridad la información y documentación correspondiente.  
Sin otro particular, saludamos a usted.  
Atentamente,

*[Signature]*  
Lic. José Luis Concha Soto  
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS  
DISTRITO I G.A.M.S.

*[Signature]*  
Lic. Isbel Marcela Mancilla Torres  
PLANIFICADOR PROFESIONAL  
G.A.M.S.

*[Signature]*  
1º Bº Lic. Mariño Barrero  
SUB ALCALDE DISTRITO I  
G.A.M.S.



Cc: Arc



Bl



**INFORME TÉCNICO**  
**SUB ALCALDÍA D-1 PLANIFICACIÓN N° 05/2025**

- A:** Lic. Jose Felipe Jerez Abascal  
**SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO G.A.M.S**
- VÍA:** Lic. Mariano Camllahua  
**SUB ALCALDE DISTRITO 1 G.A.M.S.**
- DE:** Lic. Ilsen Marcela Mancilla Torres  
**PLANIFICADOR D-1 G.A.M.S.**
- DE:** Lic. José Luis Conchari Sosa  
**ADMINISTRADOR DE EMPRESAS D-1 G.A.M.S.**
- REF.:** INFORME REALIZACION CUMBRE PARA LA ELABORACION DEL POA 2026

**FECHA:** Sucre, 10 de marzo de 2025

**1. ANTECEDENTES**

En Cumplimiento a CRONOGRAMA para la elaboración del POA 2026 de la Sub Alcaldía del Distrito 1 en fecha 27 de febrero de 2025, en dependencias de "EL SOLAR", ubicado en la Junta Vecinal de Surapata, calle George Rouma N° 266 entre calles Loa y Tarapacá a partir de horas 09:00 a.m. realizo la CUMBRE DEL DISTRITO 1 PARA LA FORMULACION DEL POA 2026.

La convocatoria a las 17 juntas vecinales del Distrito 1 fue realizada en coordinación con el Consejo Distrital y Control Social del Distrito.

Así también la invitación a cada uno de los sectores fue realizada por el Sub Alcalde del Distrito 1.

**2. DESARROLLO DE LA CUMBRE**

En primera instancia el Sub Alcalde dio la bienvenida a los diferentes representantes de las juntas vecinales, control social y concejo de Distrito.

Se hicieron presentes 12 juntas vecinales.

El equipo técnico realizo la exposición de los proyectos priorizados por cada una de las juntas vecinales, esto según solicitud escrita de las juntas vecinales.

Una vez concluida la exposición el Concejo de Distrito solicito la información sobre el techo presupuestario con el que se cuenta para los proyectos, informando que se tiene un presupuesto de Bs.- 2.914.444,00.

Cada junta vecinal explico el porqué de la necesidad de la ejecución de los proyectos en su junta.

Posteriormente se procedió con la votación para la priorización de proyectos para el POA 2026.



3. CONCLUSION

Resultado del proceso de votación 8 juntas vecinales fueron beneficiadas con los proyectos, según se detalla a continuación:

JUNTA VECINAL	NOMBRE DEL PROYECTO	PRECIO REFERENCIAL	N° VOTOS
SANTA ANA	CONSTRUCCION ARCOS COLONIALES CALLES GRAU, TORRELIO Y CALVO	300.000,00	11,00
SAN ROQUE	REPOSICION ACERAS Y BORDILLO CALLE SERRANO Y ECHEVERRIA ENTRE CALLES BOLIVAR Y JUNIN	550.000,00	11,00
HERNANDO SILES	MEJORAMIENTO JARDINERAS Y CAMELLONES AV. HERNANDO SILES	270.000,00	12,00
QORITAMBO	RECONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE URCULLO ENTRE CALLES ANICETO ARCE Y ESPAÑA	400.000,00	12,00
SEMINARIO	REPOSICION ACERAS Y BORDILLOS CALLES LA PAZ Y PASAJE ARGANDOÑA	400.000,00	11,00
25 DE MAYO	REPOSICION ACERAS Y BORDILLOS CALLE LOA ENTRE CALLES 25 MAYO Y LA PAZ	400.000,00	10,00
LOS ALAMOS	REPOSICION ACERAS Y BORDILLOS CALLE SAN ALBERTO ENTRE CALLES AVAROA Y POTOSI	300.000,00	9,00
VIRGEN DEL CARMEN LA ROTONDA	RECONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE COSTA DURELLS	300.000,00	10,00
TOTAL		2.920.000,00	

Así también se puso en Actas que aquellas juntas vecinales que no fueron beneficiadas con proyectos serian atendidas con actividades.

Es cuanto se puede informar

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Lc. Jairo Luis Concha Soria  
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS  
DISTRITO I G.A.M.S.  
SUB ALCALDIA D-1

*[Handwritten signature]*  
Lc. Ilse Marcela Mancilla Torres  
PLANIFICADOR PROFESIONAL  
G.A.M.S.  
PLANIFICADOR PROFESIONAL  
SUB ALCALDIA D-1

*[Handwritten signature]*  
Lc. Mariela Barrera  
SUB ALCALDE DISTRITO I  
G.A.M.S.  
SUB ALCALDIA D-1

*[Handwritten signature]*  
Lc. Mariela Barrera  
SUB ALCALDE DISTRITO I  
G.A.M.S.  
SUB ALCALDIA D-1

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE  
SUB ALCALDIA DISTRITO I  
Sucre - Bolivia

479



## Acta de Reunión

En la ciudad de Sucre del día Tuesday 27 de febrero a horas 9:00 am, se convocó a la cumbre del distrito 1 para la formulación del POA 2026 el cual se llevó de la siguiente manera:

- 1: Palabras de bienvenida por parte del Sub Alcalde del Distrito 1
- 2: Palabras de Vladimir de Planificación dando la bienvenida vertiendo y exponiendo los planes estratégicos para los planes territoriales con el objeto de lograr planes y metas en el POA y lo que es el presupuesto, dependiendo la actividad, obras y proyectos de inversión. Expuso lo que es el PTDI que son proyectos de unidades educativas, centros de Salud, campo deportivo, alcantarillado, pavimento y servicios básicos.  
Se debe realizar el paso para la programación de proyectos que estén inscritos en el POA ya que sean proyectos nuevos o renovación de ellos
- 3: Palabras del Sr. Juan Curo, relativa a la programación el todo presupuestario para la gestión 2026 el cual la programación manifiesta que son 5,774,819,00 para la gestión 2026.  
el cual el proyecto de inversión son de 2.917.444.000

### 4: Propuestas:

- a) Reparación aceras y bordillos calle San Adelto entre Páez y Siquiera
- b) Reparación aceras y bordillos calle Páez entre las calles Calvo y Arguedas
- c) Restauración Recreación de áreas coloniales
- d) Mejoramiento de Termino en la Avenida Siles
- e) Restauración de calles vecinales
- f) Reparación de la calle Arguedas
- g) Reparación de la calle Arguedas
- h) Reparación de la calle Siles
- i) Mejoramiento del templo San Sebastián
- j) Reparación de aceras San Adelto
- k) Restauración de pavimento rígido en Acalfo Cartera Purales

El cual fueron presentados por los jefes vecinales el cual se expresó que los proyectos que lamentablemente no se pudo llevar a adelante y que posteriormente se busque gestionar pero que no enfocarse en la realidad económica para aprobar el POA 2026

San Roque -> Quiero recibir la formulación de los proyectos ya que los funcionarios de los proyectos están mal, queremos que el Párrafo Idu Macho este siendo formulado por este intercomunal; sabemos que no es como que juntas vecinales se van a reunir en los puntos generales

Reporte: El proyecto de Idu Macho se llegó al a la contemplación y de proyecto y se ajuntó al presupuesto.

La Rotonda -> Manifesta que los recursos no alcanza y debemos ser mas realistas y sea por el presupuesto, pide que se vea recursos y poder tener algo de inversión para que se llegue al mejoramiento del Distrito 1, de igual forma se manifiesta la junta vecinal de Sanpaten el cual manifiesta que se debe implementar mas recursos al distrito 1 para mejorar las calles y aceros del distrito 1; Kimsa Malle tenemos muchos requerimientos y prioridades los aceros del Pucallpa, pero debemos dar solución

5: Se manifiesta las propuestas de los Juntas Locales y depende cada representante

a) Santa Teresa -> no se encuentra

b) San Lucas -> recibes para colaborar entre juntas gestoras extranjeras la reparación de las calles que proponen beneficiar a las demás juntas se prioriza la reparación de las calles san abelardo

c) Santa Clara -> no se hizo presente

d) Santa Ana -> priorizar la construcción de aceros coloniales calle Grau, Balleza y calles

e) San Roque -> priorizar la reparación de aceros y bordillos en la calle Serrano y echarreñeta entre calle Bolívar y Junin.

f) Honorato Selas -> priorizar mejoramiento de Jirónes y aceras en la Av. Honorato Selas.

g) Guatambito -> priorizar reconstrucción pavimentos irregulares en la calle arcuilla entre calle amable arco y superior.

h) Seminario -> priorizar reparar aceros y bordillos calle la Paz y Párrafo Arguedas.

i) Kimsa Malle -> priorizar la reparación de aceros y bordillos calle arcuilla entre calle Junin y arcuilla superior

j) 25 de mayo -> priorizar reparar aceros y bordillos en la calle Eva entre 25 de mayo y la Paz

k) San Sebastián -> priorizar el mejoramiento del Jirón San Sebastián y reparar a los aceros de la calle Regimiento Durand entre arcuilla y Balleza

l) Los Alamos -> Buzingon la reconstrucción de aceros y bordillos en la calle San Alberto entre avenida y Petró.

h) Virgen del Carmen -> Buzingon la reconstrucción del pavimento rígido de la calle Adolfo Costa Duval.

En esto se cubren las propuestas de las juntas vecinales y los propios los derechos propietarios el cual solicita el representante de la junta vecinal de Sucrepata.

6. Se realizara la votación por los representantes de cada junta vecinal el cual los siguientes proyectos tienen mayor voto

a) Santa Ana -> Construcción aceros cobertizos, calle grave, tardeles y alba

b) San Roque -> ~~Reconstrucción~~ Reparación de aceros y bordillos en la calle serrano y estacion entre calles Bolívar y Junín

c) Horacio Siles -> Mejoramiento jardinerías y conellones Av. Horacio Siles

d) Guatembu -> Reconstrucción pavimento rígido calle arcuillo entre calle amirato arce y espina

e) Seminario -> Reparación aceros y bordillos calles La Paz y Pasaje Arguitería

f) 25 de mayo -> Reparación aceros y bordillos calle Lou entre calle 25 de mayo y La Paz

g) Los Alamos -> Reparación aceros y bordillos calle San Alberto entre calles avenida y Petró.

h) Virgen del Carmen la Petró -> Reconstrucción pavimentos rígido calle costa duval.

Junta vecinal Sucrepata -> manifiesta que los otros vecinos de las juntas vecinales sean beneficiados en el proximo POA ya que en el POA 2026 no esta dando prioridad a otras juntas vecinales; Control Social manifiesta que las juntas vecinales que no son beneficiadas se dara prioridad en el incremento y se adherira al incremento, que control social va a ser las gestiones necesarias para que todas las juntas vecinales se de prioridad

Señor Alcalde -> Municipales que la ambre se lleve a cabo de la mejor manera, agradeciendo la participacion de todos los miembros del Distrito -1

Acto que se celebrara a 11.11 am en el cual firmen todas las presentes.

Se hace constar en acta que los proyectos anteriores se sonen ejecutados de acuerdo a presupuesto y creditos y a la brevedad posible.

*[Signature]*  
 F. V. 25 de Mayo

*[Signature]*  
 Benigno S. Arce C

*[Signature]*  
 Ing. Rodolfo Carrasco Gutierrez  
 VICEPRESIDENTE  
 Junta Vecinal "San Lazaro"

*[Signature]*  
 ELIZABETH CRUZ A.  
 POTE. JUNTA BOBITAM B

*[Signature]*  
 J. V. La Rota



*[Signature]*  
 Ing. ...  
 VICEDIRECTOR  
 JUNTA VECINAL ...  
 SUCRE - BOLIVIA

*[Signature]*  
 Boris Hurtado J.  
 J. V. Kinsa Rolle.

*[Signature]*  
 J. V. San Juan

*[Signature]*  
 O. Alejandra Zeballos Flores  
 PRESIDENTA  
 J.V. TATA SAN JUAN  
 Sucre - Bolivia

*[Signature]*  
 Ing. Igor Laredo Daza  
 PRESIDENTE  
 J.V. San Sebastian  
 Sucre-Bolivia

*[Signature]*  
 Ricardo Nava A  
 I. H. Siles

*[Signature]*  
 San Roque



*[Signature]*  
 Junta Vecinal  
 Los Alamos



*[Signature]*  
 Prof. J. Simón Ortega Pérez  
 SECRETARIO GENERAL  
 PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL  
 MUNICIPIO DE SUCRE

*[Signature]*  
 Viviana E. Espe  
 Presidente Comisión  
 FEDJUVE-CH

*[Signature]*  
 Ing. Iván Cano Padilla  
 PRESIDENTE  
 CONCEJO DE DISTRITO 1

*[Signature]*  
 JUNTA VECINAL EL RAPAL  
 Sucre - Bolivia



Sucre, 10 de marzo de 2025  
SUB ALCALDÍA D-2/PLANIF. CITE: N° 33/25

Señor:  
Lic. Jose Felipe Jerez Abascal  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO G.A.M.S.

Presente. -

Ref.: ENTREGA DE INFORME DE CUMBRE SECTORIAL

De nuestra mayor consideración:

Reciba usted un cordial saludo, la presente tiene por objetivo hacerle la entrega del informe de cumbre sectorial de acuerdo a INSTRUCTIVA CON CITE S.M.P.D. N° 09/25, aclarar que se cumplió con la CIRCULAR CITE SMPD/SMAP N° 01/2025 mediante cronograma interno de la sub alcaldía consensua con el Consejo Distrital de nuestra jurisdicción detallada en el informe técnico SAD-2/PLANIF. 03/2025.

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones más distinguidas, atentamente:

  
Ing. Ruddy Delgado Pizarro  
PLANIFICADOR D-2  
G.A.M.S.  
Ing. Ruddy Delgado Pizarro  
PLANIFICADOR D-2  
G.A.M.S.

  
V°B° Silvestre Mamani Tacuri  
SUB-ALCALDE D-2  
G.A.M.S.





INFORME TÉCNICO SAD-2/PLANIF. 03/2025

A : Lic. José Felipe Jerez Abascal  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO G.A.M.S.

VIA : Silvestre Mamani Tacuri  
SUB ALCALDE D-2 G.A.M.S.

De : Ing. Ruddy Delgado Pinto  
PLANIFICADOR D-2 G.A.M.S.

Fecha: 10 de marzo de 2025

Ref.- INFORME DE CUMBRE DISTRITAL DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS EN EL DISTRITO 2

De acuerdo a la instrucción realizada por su autoridad mediante CITE S.M.P.D. N° 09/2025 se hace conocer el siguiente informe de cumbre distrital de priorización de demandas en el distrito 2 del Municipio de Sucre.

1. INFORME

De acuerdo a las mas de 180 juntas vecinales que componen el distrito 2, es que se trabaja con un cronograma interno debido al gran numero de solicitudes que recibe la Sub Alcaldía del distrito 2, de acuerdo a lo mencionado previamente se hace conocer el trabajo realizado en distrito para la priorización de las demandas para la gestión 2026:

A) PRIMERA SOCIALIZACIÓN

En fecha 24 de septiembre de la gestión 2024 mediante una asamblea extraordinaria se convocó a las juntas vecinales del distrito 2 a un taller donde se dio a conocer las directrices y parámetros con el que se trabajaría los proyectos de inversión de la gestión 2026 además se hizo conocer el cronograma para recibir solicitudes con un formato específico que ayude a los técnicos a una rápida localización, se dio plazo de un mes para que las juntas vecinales puedan socializar con sus bases y priorizar un proyecto cumpliendo con los requisitos exigidos por la sub alcaldía como copia de planimetría debidamente saneada, copia de acta con más de 20 firmas de los vecinos de base, personalidad jurídica actualizada y ubicación satelital con coordenadas. (se adjunta acta de primera socialización)



173



**B) SOLICITUD DE PROYECTOS PRIORIZADOS**

Después de la primera socialización, se envió nota al Consejo Distrital 2 para hacer conocer el cronograma para recepcionar los proyectos priorizados por las juntas vecinales que inició el 04 de noviembre y concluyó 29 de noviembre misma que debido a solicitud de las juntas vecinales se amplió el plazo hasta el 20 de diciembre de manera impostergable, en asamblea ordinaria de distrito de fecha 07 de diciembre se hizo la explicación y entrega de equipos para el distrito además de volver a explicar a las juntas vecinales el orden en el que deben presentar sus solicitudes también se hizo la aclaración algunas dudas de los presidentes de las juntas vecinales. (se adjunta nota enviada al consejo distrital)



172



### C) CUMBRES ZONALES

Después de coordinar con el Consejo Distrital, se realizaron las cumbres zonales donde se hizo conocer a las juntas vecinales que no cumplían con el requisito de tener derecho propietario debidamente saneado y así mismo el Consejo de Juntas Vecinales del distrito 2 hizo conocer la vida orgánica de cada junta vecinal y de esa manera se consolidó la lista consensuada de proyectos para la gestión 2026 para pasar a la cuarta y última etapa.



### D) INSPECCIONES EN LAS JUNTAS VECINALES

Antes de iniciar con la elaboración se realizaron inspecciones a todas las juntas vecinales que serán beneficiadas con un proyecto de inversión para la gestión 2026 misma que duró 3 días con la presencia de las autoridades sociales y con actas firmadas para constancia además de hacer cambios en algunos proyectos por razones técnicas. (se adjuntan actas de inspección)





170





*Ruddy Delgado*  
Ing. Ruddy Delgado Pintor  
PLANIFICADOR D-2  
G.A.M.S.

*[Signature]*  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y DESARROLLO  
G.A.M.S.

169



ACTA DE PRIMERA SOCIALIZACIÓN DEL POA 2026 DE LA SUB ALCALDÍA DISTRITO 2 A LAS JUNTAS VECINALES, SUCRE

24/09/2024

Carlos Calata Ifesdas  
Presidente



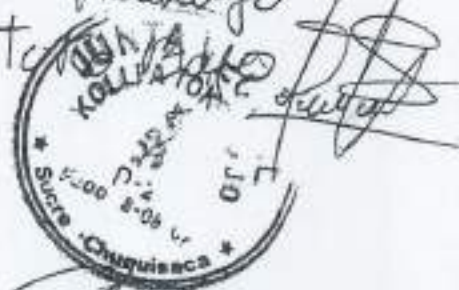
Eidel Cuavari  
Presidenta



Reynaldo Tapia  
Presidente J.V. Las Lomas



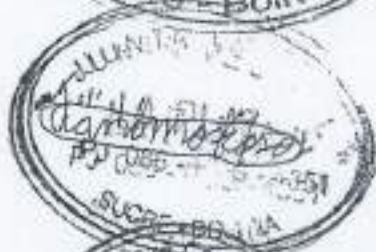
Cristobal Huarayo  
Kallpa



Richard Daza  
Residente



Fani Moxoso  
Residente



Francisca Zarate V.  
Residente



Carmela Ramon  
Presidenta



JUNTA VECINAL Sagrada Familia  
Fundado 29 de Julio de 1913





ACTA DE PRIMERA SOCIALIZACIÓN DEL POA 2026 DE LA SUB  
ALCALDÍA DISTRITO 2 A LAS JUNTAS VECINALES, SUCRE  
24/09/2024

*[Signature]*  
Pedro Mendez Rodríguez  
VICE PRESIDENTE  
JUNTA VECINAL  
LOYO BAJO



*[Signature]*  
Barrio Alto San Juan

*[Signature]*

Barrio Luján  
Juliana Rojas



J.V. Capital  
Orlando Daza

*[Signature]*  
Suzanne Nicua  
Dora Florinda



Barrio Eduardo Avaroa



*[Signature]*  
Cuadrado del Arce  
V.V. Bocatos



167



ACTA DE PRIMERA SOCIALIZACIÓN DEL POA 2026 DE LA SUB ALCALDÍA DISTRITO 2 A LAS JUNTAS VECINALES, SUCRE 24/09/2024



INFORME

SUB ALCALDIA D-3 CITE

Nº 408/2025

A: Lic. Felipe Jerez Abascal  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO  
G.A.M.S.

VIA: Sr. Leo Montalvo Paco  
SUB ALCALDE D-3 G.A.M.S

DE: Ing. Mario Fernández Caballero  
PLANIFICADOR D-3 G.A.M.S.

Fecha: 11 de marzo del 2025

REF.: INFORME REALIZACION DE CUMBRES Y MESAS DE TRABAJO  
PRIORIZACION DE DEMANDAS POA 2026 D-3

En relación a la solicitud del INFORME REALIZACION DE CUMBRES Y MESAS DE TRABAJO PRIORIZACION DE DEMANDAS POA 2026 D-3, con CITE S.M.P.D. N° 09/2025, tengo a bien informar a su autoridad, lo siguiente:

### 1.- ANTECEDENTES:

El gobierno autónomo municipal de Sucre, en cumplimiento de su política de mejoramiento de la calidad de vida a la población, organiza las cumbres de priorización de necesidades POA 2026, en coordinación con las juntas vecinales y es así que de esa manera se convoca a la cumbre de la priorización del POA 2026 en fecha sábado 07 de diciembre del 2024 A HORAS 8:30 am, el lugar para la cumbre fue el centro recreacional el NIÑO ubicado en la unta vecinal el NIÑO del distrito municipal N°3.

### 2.- JUSTIFICACIÓN

Como se mencionó anteriormente para la cumbre de priorización del POA 2026, se convocó a todas las juntas vecinales del D-3, en primera instancia la parte orgánica a la cabeza de su presidente de concejo distrital, hace conocer que, por usos y costumbres una junta vecinal es acreedor a un proyecto POA a través de su vida orgánica que realiza cada presidente de una junta vecinal dentro el concejo distrital y su zona correspondiente, además de ser el motivo de realizar las cumbres de priorización del POA, los presidentes de cada barrio beneficiario con un proyecto POA, hacen conocer sus necesidades de desarrollo que requieren dentro de su junta vecinal a través de un formulario de priorización POA.

Por parte del municipio se da una orientación de selección para un proyecto POA, que pueda ser emplazado de manera correcta con criterio técnico adecuado, que el objetivo general del proyecto sea el de absorber en un cien por ciento la problemática de la junta vecinal y que beneficie a la mayor cantidad de vecinos de la junta vecinal.

### 3.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. -

En la cumbre realizada el 07 de diciembre del 2024, fueron beneficiarios con un proyecto POA 2026 un total de 83 juntas vecinales con puntaje perfecto de 109 puntos. 165

Se recomendó a los dirigentes beneficiarios, que los tramos seleccionados para su proyecto cuenten con derecho propietario, que los servicios básicos estén bien emplazados en base a la normativa de cada entidad que brinda los servicios básicos (Elapas, Cessa, Redes de gas, etc.).

Adjuntamos reporte fotográfico, lista de asistencia de los participantes.

Es todo cuanto se informa para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Mario Fernández Caballero  
PLANIFICADOR D-3  
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre



  
Leo Montalvo Páez  
SUB ALCALDE DISTRITO 3  
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre

104





Fechas	Actividad a ser desarrollada
24/01/25 al 03/02/25 horas 18:00 pm.	Recepción de Formularios de priorización de proyectos de inversión.
04/02/2025 hrs 19:00	Evaluación preliminar de Formularios priorizados y presentación de resultados
05/02/25 al 22/02/25	Evaluación técnica, jurídica y social de los Formularios Aprobados. Inspecciones a las áreas de intervención de los proyectos priorizados
25/02/2025 hrs 19:00	Cumbre de Aprobación y validación de los resultados finales

En fecha 27 de enero de 2025, se recibe respuesta a la misma del CONTROL SOCIAL con nota CITE: PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL D-4 N° 006/2025, que establece: "En respuesta a nota de la Sub-Alcaldía del Distrito N° 4 S.A. D-4 CITE N° 075/25 Remisión de Propuesta del Plan de Trabajo y Cronograma para Elaboración del POA 2026 recibida el 24-01-2025 a horas 18:02 pm comunicarle a su autoridad que Participación y Control Social D-4, hará conocer al Pleno del Concejo Distrital N°4 para su respectivo consideración y análisis en reunión ordinaria del 04/02/2025."

En fecha 05 de febrero de 2025, posterior al desarrollo de la asamblea del Concejo Distrital al no tener un resultado concreto, se remite notas S.A. D-4 CITE N° 215/25 y 216/25 tanto al CONCEJO DISTRITAL como al CONTROL SOCIAL indicando el INCUMPLIMIENTO del CRONOGRAMA establecido afectando las actividades propuestas en el Plan de Trabajo para la articulación del POA 2026.

A fin de coordinar las actividades necesarias y ajustar los plazos del cronograma, se desarrollo una Reunión de Coordinación en fecha 07 de febrero de 2025, entre las autoridades de la SUB ALCALDIA D-4, CONTROL



SOCIAL Y CONCEJO DISTRITAL, determinando un cronograma ajustado para la articulación del POA 2026.

En este entendido, el **CONTROL SOCIAL** decide convocar a la **Primera Cumbre** con los presidentes de las Juntas Vecinales, a fin de socializar la Metodología de Trabajo, Lineamientos y parámetros para la priorización de proyectos y actividades que puedan ser inscritas en el POA 2026 de la Sub Alcaldía del D-4. Esta cumbre fue desarrollada en fecha **12 de febrero de 2025** en el Salón Multifuncional de la Junta Vecinal Planta Diesel. Asimismo, se establece el cronograma ajustado para el desarrollo de actividades teniendo los siguientes plazos:

Fechas	Actividad a ser desarrollada
12/02/25 al 17/02/25 horas 18:00 pm.	Entrega de Formularios de priorización de proyectos de inversión a las Juntas Vecinales.
19/02/2025 a horas 18:00 pm.	Cierre de la Recepción de Formularios de Priorización de Proyectos. Acta de Validación Control Social y Concejo Distrital
20/02/25 al 21/02/25	Evaluación de Formularios presentados y matriz de proyectos por Junta Vecinal
22/02/25 horas 08:00 hasta su conclusión	Cumbre de Priorización de Proyectos POA 2026

Asimismo, en fecha 21 de febrero de 2025 se remite a CONTROL SOCIAL la nota S.A.D-4 CITE N° 286/25, en la cual se **SOLICITA** un Informe de las **Actividades Planificadas en la 1ra Cumbre de Socialización y Articulación del POA 2026**, desarrollada en fecha 12 de febrero no obteniendo respuesta a la fecha.

Conforme al Cronograma ajustado, se da cumplimiento a los plazos y tiempos establecidos, procediendo a desarrollar la Cumbre de Priorización de Proyectos POA 2026, en fecha 22 de febrero de 2025 en

El presente documento es propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito del Concejo Municipal es prohibido. Sucre, Bolivia, 2025. Registro Municipal N° 273

\*\*\*\*\*



el Salón Auditorio de la Villa Bolivariana bajo la Convocatoria establecida por el Control Social, contando con la participación de los presidentes de las Juntas Vecinales registradas en el Distrito 4, donde se expusieron sus principales necesidades y requerimientos para la gestión 2026.

A la fecha, los proyectos priorizados se encuentran en evaluación y visita técnica por parte de las autoridades cívicas y con el acompañamiento del equipo técnico de la Sub Alcaldía D-4, a fin de presentar los resultados en la Reunión Ordinaria del Concejo Distrital a ser desarrollada en fecha 11 de marzo de 2025.

## II. ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

### 2.1.- CUMBRE N° 1: FECHA 12 DE FEBRERO 2025

En la mencionada fecha, el Control Social procedió a convocar a los representantes de las Juntas Vecinales, Juntas Escolares, Organizaciones Sociales, Mancomunidades, Sindicatos y otros entes cívicos con representación legalmente establecida, para socializar la Metodología de Trabajo, Lineamientos y parámetros para la priorización de proyectos y actividades que puedan ser inscritas en el POA 2026 de la Sub Alcaldía del D-4

Asimismo, definir el cronograma de desarrollo y articulación del POA 2026, basados en los Criterios y Normativa interna de los entes cívicos participantes, establecidos por los Representantes de Control Social y presidentes de las Juntas Vecinales.

Sin embargo, debido a problemas internos entre el Concejo de Distrito y Control Social, se desarrollaron dos reuniones paralelas, con la asistencia de los Presidentes de la Juntas Vecinales convocados por el

UNIVERSIDAD DE SUCRE - INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS - CALLE 2070 - FERIA DEL MAR - ESTEREOCINEMA ENGLADA EST 13 2000 - SUCRE - VENEZUELA

\* \* \* \* \*



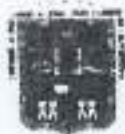
Concejo Distrital como el Control Social, ambas con la finalidad de definir los lineamientos para la articulación del POA 2026 y los criterios cívicos orgánicos que den validez al mismo. Esta división impidió que se obtengan resultados conclusivos en la metodología de evaluación de prioridades ya que existían criterios diferentes al momento de definir los criterios de evaluación propuestos. Debido a estas situaciones, se solicitó a estas instancias un Informe Detallado de los aspectos conclusivos de dicha cumbre y el cronograma ajustado para el desarrollo de las actividades, obteniendo como resultado y consenso el cronograma ajustado mostrado anteriormente. Como conclusión en coordinación con Control Social, se determinó que exclusivamente se efectuará la priorización de Necesidades el Día 22 de febrero de 2024, a horas 08:00 en el Salón Auditorio de la Villa Bolivariana.

Conforme a cronograma ajustado, los representantes de las Juntas Vecinales entregaron al Control Social y Concejo Distrital la priorización de sus necesidades y demandas según formulario y requisitos establecidos, hasta el día jueves 20 de febrero de 2024 a horas 12:30 p.m.

#### **2.2. CUMBRE N°2: FECHA 22 DE FEBRERO DE 2025**

Conforme a los criterios y cronograma establecidos por el Control Social, los presidentes de las Juntas Vecinales, procedieron a entregar hasta la fecha indicada el formulario de priorización de proyecto, cerrando los registros el día Jueves 20 de febrero de 2025 a horas 12:30, en secretaria de la Sub Alcaldía D-4

Producto de esta actividad, se puede concluir que de las **91 juntas vecinales inscritas en el Distrito N°4**, se recibieron hasta el plazo límite, un total de **68 formularios de priorización de proyectos** de las juntas vecinales que fueron evaluados por las autoridades cívicas, a fin



de identificar las principales necesidades del Distrito N° 4, resumido en el cuadro siguiente:

N°	JUNTA VECINAL	OPCION N° 1	OPCIÓN N°2	OPCION N°3
1	ALTO ARANJUEZ	CONSTRUCCION VIAS Y PASAJE FINAL POCOATA	PARQUE INFANTIL	MURO DE CONTENCION
2	ALTO LA FLORIDA	COLISEO DEPORTIVO	MURO DE CONTENCION CALLE COLORADA	PAVIMENTO RIGIDO CALLE COLORADA
3	ALTO LA FLORIDA B			
4	ALTO HOYADA	PAVIMENTO RIGIDO CALLE EL CHORRO	PAVIMENTO RIGIDO	MURO DE CONTENCION CALLE EL CHORRO
5	ALTO PARAISO ENDE	PAVIMENTO RIGIDO	PAVIMENTO RIGIDO	
6	ALTO PROSPERINA	PARQUE INFANTIL Y ESCALINATA CALLE TOLOMOSA	ESCALINATA CALLE CAÑON VERDE	CAMPO DEPORTIVO CALLE TOLOMOSA VILLAZON
7	ALTO SAN MARTIN	PAVIMENTO RIGIDO	MURO PERIMETRAL SALON MULTIFUNCIONAL	CONCLUSION CAMPO DEPORTIVO
8	ALTO SENAC	PAVIMENTO RIGIDO		
9	ALTO SENAC "A"	ESCALINATA AV. CIRCUNVALACION	PAVIMENTO RIGIDO DOS CUADRAS	TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE
10	ALTO VILLA ROSARIO			
11	AMERICA			
12	ANCETO ARCE "B"	PAVIMENTO RIGIDO ACCESO A LA AVENIDA	ESCALINATA	PLAZUELA
13	ARCO PUNKU	AMPLAICION DE VIA	CONTINUACION POTEIO PISKO JAITANA	



14	<b>BAJO ARANJUEZ</b>	MEJORAMIENTO AREA VERDE ROTONDA	CAMBIO DE LUMINARIAS LED	MEJORAMIENTO DE VIAS DE TIERRA
15	<b>BUEVA VISTA II</b>	POZO SEPTICO PARA ALCANTARILLADO	ESCALINATA	ENLOSETADO CUATRO CUADRAS
16	<b>CLOTILDE VILLA</b>	CONTINUACION EMBOVEDADO	PAVIMENTO RIGIDO CALLE BLOQUE C	SALON MULTIFUNCIONAL
17	<b>C. MINEROS P.C.H.P.</b>	PAVIMENTO RIGIDO CALLE PRINCIPAL	CASA COMUNAL	CAMPO DEPORTIVO CON TINGLADO
18	<b>COLONIAL</b>			
19	<b>DTTO CHUQUISACA "1"</b>			
20	<b>EL TEJAR</b>	TINGLADO CAMPO DEPORTIVO	MURO DE CONTENCION RIO QUIRPINCHACA	PAVIMENTO RIGIDO ACCESO SUB ALCALDIA
21	<b>EL MIRADOR II</b>	PAVIMENTO RIGIDO	EMBOVEDADO QUEBRADA	MURO PERIMETRAL
22	<b>EL PALMAR</b>			
23	<b>EL PARAISO</b>	EMBOVEDADO QUEBRADA	MEJORAMIENTO DE VIAS	SERVICIOS BASICOS
24	<b>EL RECREO</b>			
25	<b>ENDE SANTA ROSA</b>	MURO DE CONTENCION	CAMPO DEPORTIVO	ESCALINATA
26	<b>ESPAÑA</b>	SALON MULTIFUNCIONAL	CONTINUACION EMBOVEDADO	
27	<b>EVA PERON</b>			
28	<b>FLORIDA CENTRO</b>	CONTINUACION EMBOVEDADO	CONTINUACION EMBOVEDADO	SALON MULTIFUNCIONAL



29	FUERTE KASA	PAVIMENTO RIGIDO INGRESO CANCHA	PAVIMENTO RIGIDO FINAL DEL BARRIO	PLAZUELA
30	FUERTE LOMA	TINGLADO CAMPO DEPORTIVO	MURO PERIMETRAL	AMPLIACION SALON MULTIFUNCIONAL
31	GALILEA	CONTINUACION EMBOVEDADO	CANCHA SINTETICA	
32	JARKA PATA	APERTURA DE VIAS	ESCALINATA	SALON MULTIFUNCIONAL
33	JARDINES DEL SUR	CONSTRUCCION DE UNIDAD EDUCATIVA	PUENTE VEHICULAR	ALCANTARILLADO
34	LA AMAZONA			
35	LA BRISA	CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION	MURO DE GAVIONES	
36	LA CALANCHA	PAVIMENTO RIGIDO		
37	LA CALANCHA "B"			
38	LA CASCADITA	EMBOVEDADO QUEBRADA	EMBOVEDADO QUEBRADA	EMBOVEDADO QUEBRADA
39	LA GLORIETA	SALON MULTIFUNCIONAL	PARQUE INFANTIL	MURO DE CONTENCION
40	LA FLORIDA	CANCHA SINTETICA CON ENMALLADO	PARQUE INFANTIL	PAVIMENTO RIGIDO CONTINUACION
41	LA GUARDIA	SALON MULTIFUNCIONAL	PAVIMENTO RIGIDO DE CALLES	AMPLIACION DE EMBOVEDADO
42	LA HOYADA	SALON MULTIFUNCIONAL	CONCLUSION ESCALINATA FINAL CHOROLQUE	MURO DE GAVIONES
43	LA PROSPERINA			



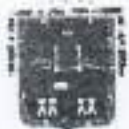
44	LEQUEZANA	SALON MULTIFUNCIONAL	PUESTO DE SALUD	PAVIMENTO RIGIDO
45	LOMAS DE ARANJUEZ "A"	CONTINUACION EMBOVEDADO	CONTINUACION PAVIMENTO RIGIDO	MURO DE GAVIONES
46	LOMAS DE ARANJUEZ	ESCALINATA	TINGLADO CAMPO DEPORTIVO	CANCHA DE CESPED SINTETICO
47	LOMAS DE DURAN			
48	LOMAS DEL SUR	PAVIMENTO RIGIDO CALLE PRINCIPAL	EMBOVEDADO QUEBRADA	SALON MULTIFUNCIONAL
49	LOMAS DE SION	BORDILLOS PARA ACERAS	DERECHO PROPIETARIO	AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO
50	LOS OLMOS			
51	LOS ANGELES			
52	MARIA AUXILIADORA	PAVIMENTO RIGIDO	PAVIMENTO RIGIDO RIO QUIRPINCHACA	SALON MULTIFUNCIONAL
53	MAX RODRIGUEZ	PARQUE INFANTIL	SALON MULTIFUNCIONAL	PAVIMENTO RIGIDO CALLE M DE RODAS
54	MAX TOLEDO	PAVIMENTO RIGIDO CALLES TRAMO 1 Y 2	EMBOVEDADO QUEBRADA POCOATA	CENTRO DE SALUD (EX GUARDERIA)
55	MOLLE MOCKO	PAVIMENTO RIGIDO	MURO PERIMETRAL	BOCA DE TORMENTA
56	NORTE POTOSI	PAVIMENTO RIGIDO	SALON MULTIFUNCIONAL	CAMPO DEPORTIVO
57	NUEVA LUNA	PAVIMENTO RIGIDO		
58	NUEVO MUNDO	POSTA SANITARIA	SALON MULTIFUNCIONAL	PAVIMENTO RIGIDO



59	<b>PALMERAS</b>			
60	<b>PAMPA ACEITUNO</b>	CONTINUACION EMBOVEDADO	MURO PERIMETRAL SALON MULTIFUNCIONAL	CAMPO DEPORTIVO
61	<b>PAMPAS DE SAN IGNACIO</b>	PATIO DE COMIDAS	ALCANTARILLADO	PAVIMENTO RIGIDO AVENIDA
62	<b>PLANTA DIESEL</b>	PLAZUELA BICENTENARIO Y PAVIMENTO RIGIDO	ESCALINATA LA LAGUNA	MURO DE CONTENCIÓN GAWONES CARLOS MEDINACELLI
63	<b>PLAN 40</b>	CONTINUACION EMBOVEDADO	DERECHO PROPIETARIO	
64	<b>RINCON ARANJUEZ</b>			
65	<b>RINCON LA CALANCHA</b>	CONTINUACION EMBOVEDADO	DERECHO PROPIETARIO	EMBOVEDADO QUEBRADAS
66	<b>RINCON LA FLORIDA</b>			
67	<b>SAN CRISTOBAL</b>			
68	<b>SAN JAVIER EX FONDO LA F</b>	EMBOVEDADO QUEBRADA	ENLOSETADO	CAMPO DEPORTIVO
69	<b>SAN JUAN DE DIOS ALTO</b>	MURO DE CONTENCIÓN SALON MULTIFUNCIONAL	MOVIMIENTO DE TIERRAS	GIMNASIO AL AIRE LIBRE
70	<b>SAN JUAN DE DIOS BAJO</b>	TINGLADO CAMPO DEPORTIVO	REFACCION ESCALINATA PRINCIPAL	PARQUE INFANTIL
71	<b>SAN MARTIN</b>	CENTRO DE MUJERES EMPREDEDORAS	MURO DE CONTENCIÓN MODULO POLICIAL	MURO PERIMETRAL CAMPO DEPORTIVO
72	<b>SAN MIGUEL</b>	PAVIMENTO RIGIDO	ESCALINATE COLINDANTE DOMINGO SAVIO	PUNTE PASARELA AV. CIRCUNVALACIÓN



73	SAN PEDRO TATA CAJONCITO			
74	SAN SALVADOR	PAVIMENTO RIGIDO	EMBOVEDADO QUEBRADA	AMPLIACION SALON MULTIFUNCIONAL
75	SAN SALVADOR B	PAVIMENTO RIGIDO	ALCANTARILLADO	BORDILLO
76	SANTA ISABEL	TINGLADO CAMPO DEPORTIVO	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	CENTRO DE SALUD
77	SENAC	ESCALINATA ESCUELA JOSEFINA GOITIA	PAVIMENTO RIGIDO ENRIQUE HERZOG	MURO DE CONTENCION CALLE TARTAGAL
78	SOL DE OROPEZA	DERECHO PROPIETARIO	SALON MULTIFUNCIONAL	
79	TAMBO ARANJUEZ			
80	URBANIZACION CHUQUISACA	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO	NIVELACION DE CALLES	SALON MULTIFUNCIONAL
81	VILLA ARANJUEZ			
82	VILLA FATIMA	PAVIMENTO RIGIDO ESCALINATA MERCADO VILLA ROSARIO	ESCALINATA Y ENLOSETADO CALDERON	ENLOSETADO MERCADO VILLA ROSARIO
83	VILLA ROSARIO	PAVIMENTO RIGIDO FINAL DIEGO ZENTENO	AMPLIACION CENTRO DE SALUD	SALON MULTIFUNCIONAL
84	VILLA SANTA ROSA B. A.	MURO DE CONTENCION CALLE ARCO IRIS	AMPLIACION CENTRO DE SALUD	ESCALINATA PLAZUELA SOPACHUY
85	10 DE MARZO			
86	1 DE MAYO	PAVIMENTO RIGIDO	MURO DE CONTENCION	ESCALINATA



87	25 DE MAYO ENDE	EMBOVEDADO QUEBRADA	CAMPO DEPORTIVO CON TINGLADO	MERCADO ZONAL
88	26 DE MAYO	TINGLADO CAMPO DEPORTIVO	MEJORAMIENTO ESCALINATA	PAVIMENTO RIGIDO
89	20 DE SEPTIEMBRE	CONTINUACION PAVIMENTO RIGIDO	MURO DE CONTENCIÓN QUEBRADA	CONTINUACION PAVIMENTO RIGIDO TANQUE
90	29 DE SEPTIEMBRE	ALCANTARILLADO	PAVIMENTO	BORDILLO
91	2 DE NOVIEMBRE			

Durante la Cumbre del 22 de febrero, el único punto a tratar fue la priorización de necesidades y proyectos de POA 2026, para lo cual se estableció un programa detallado a continuación:

- ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES POR JUNTA VECINAL
- LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y CONTROL DE ASISTENCIA A CARGO DE CONTROL SOCIAL Y CONCEJO DE DISTRITO
- PALABRAS DE BIENVENIDA E INCIO DE LA CUMBRE POA 2026
- EXPOSICION DE LA METODOLOGIA, CRITERIOS DE EVALUACION Y DEFINICION DE LINEAMIENTOS DE TRABAJO A CARGO DE CONTROL SOCIAL.
- EXPOSICION DE CRITERIOS TECNICOS Y RECOMENDACIONES SEGÚN NORMATIVA A CARGO DE LA SUB ALCALDIA D-4.
- EXPOSICION DE LA MATRIZ DE FORMULARIOS Y PROYECTOS PRIORIZADOS POR JUNTA VECINAL A CARGO DE CONTROL SOCIAL Y CONCEJO DISTRITAL.
- DEFENSA Y EXPOSICION DE JUSTIFICACION DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR CADA PRESIDENTE DE LAS JUNTAS VECINALES.
- ANALISIS Y CONCLUSIONES FINALES
- VALIDACION Y APROBACION DE LA CUMBRE.

Como conclusión de la Cumbre desarrollada, se puede indicar que existió una buena participación de los presidentes de las Juntas Vecinales, logrando el cuórum respectivo para validar este magno evento cívico.



Asimismo es importante mencionar, que se dio el tiempo y atención necesaria a todos los presidentes, para argumentar y justificar los motivos de sus necesidades y proyectos priorizados, en el marco de una participación social equitativa y democrática. También, se debe informar que durante esta cumbre NO se contó con la presencia de TODAS las cabezas de sector del Gobierno Municipal, con excepción de la Dirección de Turismo y Cultura, Dirección de Planificación Estratégica, Dirección de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Urbanismo, vivienda y Ordenamiento Territorial

Un factor preponderante, fue que en la mayoría de las Juntas Vecinales se tienen problemas respecto al Derecho Propietario de Bienes de Dominio Público, lo que impide ejecutar proyectos de alta prioridad y necesidad.

Al finalizar el evento, en coordinación con las Autoridades Cívicas se estableció un cronograma de visitas a las Juntas Vecinales para evaluar la pertinencia y necesidad del proyecto, nivel de beneficio, cumplimiento de requisitos como el Derecho Propietario y otros criterios de orden cívico orgánico entre el Control Social, Concejo Distrital y Personal Técnico de la Sub Alcaldía del D-4, debiendo presentar los resultados en la Asamblea Ordinaria del 11 de marzo del 2025.

Por su parte, la parte técnica de la Sub alcaldía procedió a elaborar una matriz de evaluación de requerimientos, conforme a los parámetros establecidos por la Jefatura de Planificación para el desarrollo. Donde se determinó según puntuación el nivel de prioridad de requerimiento por proyecto en niveles ALTO, MEDIO Y BAJO. Dicha matriz tiene un carácter informativo y orientativo, ya que las autoridades cívicas, adicionalmente evalúan otros criterios y tienen la atribución de definir la cantidad de proyectos priorizados para el POA 2025.



#### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

##### Conclusiones. -

- Para la articulación y elaboración del POA 2026 de la Sub Alcaldía del Distrito 4, se desarrollaron 2 cumbres, en fechas 12 y 22 de febrero de 2025, ambas convocadas por el Control Social D-4, donde lamentablemente en la primera cumbre (12/02/2025) por motivos ajenos a la planificación y de orden eminentemente orgánico de los entes cívicos, no se pudo desarrollar las actividades planificadas de socialización de una manera efectiva. Sin embargo, se ajustaron los plazos para que la priorización de requerimientos y debate de los participantes se realice en la Segunda Cumbre (22/02/2024), logrando concretizar los objetivos propuestos para esta etapa.
- Producto de los resultados de la 2da cumbre de fecha 22/02/2024, se procedió a evaluar la pertinencia y necesidad de los proyectos solicitados por parte del Concejo Distrital y Control Social, debiendo presentar los resultados en Reunión Ordinaria de fecha 11/03/2024.
- Finalmente, se puede concluir que los proyectos priorizados para estructurar el POA 2026 de la Sub Alcaldía D-4, en concordancia con el PTDI y PEI institucional y conformidad del Concejo Distrital y Control Social se encuentra en desarrollo ya que los resultados finales requieren la aprobación de las autoridades cívicas y validación de la Asamblea de presidentes de las Juntas Vecinales.

##### Recomendaciones. -

- Por todo lo anteriormente mencionado, se recomienda que los resultados de los proyectos priorizados para el POA 2026 de la Sub Alcaldía del D-4, además del proceso de elaboración de los mismos sea de carácter público y transparente en conformidad de los presidentes de las Juntas Vecinales del D-4.



Es cuanto informo para fines consiguientes.

Atentamente,

*[Signature]*  
Ing. H. Humberto Escalante C.  
PLANIFICADOR SUB ALCALDÍA D. 4  
GAMS

*[Stamp]*  
Ing. Humberto Escalante C.  
PLANIFICADOR SUB ALCALDÍA D. 4  
GAMS

*[Signature]*  
Sr. Elio Candia Acosta  
SUB ALCALDE DISTRITO N° 4  
GAMS.



Nº 0056



Sucre, 10 de marzo de 2025  
SA-DISTRITO 5 CITE 423/25

Señora  
Lic. José Felipe Abascal Jerez  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO G.A.M.S.

Presente.-

REF.: ENTREGA DE INFORME DE CUMBRE POA 2026

De mi mayor consideración.

Mediante la presente, dando respuesta a la nota CITE S.M.P.D. N°09/2025 con recibido N°00456 en fecha 7 de marzo de 2025 donde se solicita el "INFORME DE REALIZACIÓN DE CUMBRES Y MESSAS DE TRABAJO PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS POA 2026", dicha documentación se adjunta en la siguiente nota de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Informe técnico N°8/2025.
- ✓ Lista de Proyectos de Inversión POA 2026.
- ✓ Invitaciones.
- ✓ Lista de participantes.
- ✓ Reporte Fotográfico.

Con este motivo me despido de usted reiterando saludos cordiales.

Sr. Adolfo Moscoso  
SUB ALCALDE B-5  
G.A.M.S.

Sr. Manuel Ángel Llerena Torres  
PLANIFICADOR D-5  
G.A.M.S.

118





INFORME TÉCNICO 8  
CITE N° 422/2025

**A:** Lic. Felipe Jerez Abascal  
**SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO G.A.M.S.**

**VIA:** Sr. Adolfo Moscoso  
**SUB ALCALDE DISTRITO 5 G.A.M.S.**

**DE:** Ing. Miguel Ángel Ledezma Borja  
**PLANIFICADOR DISTRITO 5 G.A.M.S.**  
Ing. Nicolas Chura Ayllón  
**PROFESIONAL DISEÑO DE PROYECTOS D-5**  
Lic. Milka Albornoz Salamanca  
**TÉCNICO V ADMINISTRADORA D-5**  
Lic. Teófilo Chipana Llanque  
**RELACIONADOR PUBLICO D-5**

Fecha: 10 de marzo de 2025

REF.: INFORME TÉCNICO Y MESAS DE TRABAJO POA 2026

En relación al **INFORME TÉCNICO Y MESAS DE TRABAJO POA 2026** tengo a bien informar a su autoridad, lo siguiente:

**1. -ANTECEDENTES:**

El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, siendo la máxima instancia del gobierno local, es la institución pública que ejerce la presentación del estado en el nivel municipal y tiene como principal finalidad de gestionar y administrar los fondos públicos en beneficio del Municipio.

En ese entendido, de acuerdo con la cumbre realizada en fecha miércoles 12 de febrero de 2025, en la casa Comunal de Azari la misma contó con la participación de las distintas secretarías del municipio, Consejo distrital, Control Social y Juntas vecinales pertenecientes al Distrito 5.

**2. -CUMBRE POA 2026**

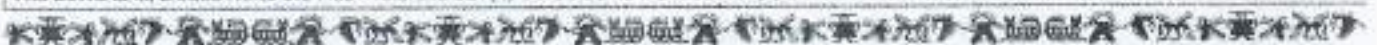
Como primer punto de la cumbre realizada, se dio la introducción de los lineamientos de los criterios de priorización de los proyectos de Inversión para el POA 2026 que fue expuesto por el delegado de la Secretaria Municipal de Planificación Para el Desarrollo del G.A.M.S., los criterios de priorización expuestos se detallan en la siguiente tabla:

IDEA DE PROYECTO	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN						SUMA
	1	2	3	4	5	6	
Campo Deportivo	1						1
Alcantarillado	1	1			1	1	4
Pavimentos	1	1			1	1	4
Riego	1			1	1	1	4
Salón Multifuncional	1						1
Centro de Salud	1		1	1		1	4
Unidad Educativa	1		1	1	1	1	5

**\*Matriz de Priorización de Proyectos (mínimo 3 puntos)**

Estableciendo de esta forma los proyectos que no superen los 3 punto de la matriz de priorización no son considerados de primera necesidad.

Como segundo punto de la cumbre realizada por parte de la Sub Alcaldía del D-5, se expuso los puntos de la vida Orgánica que realizaron las Juntas Vecinales y también las priorizaciones de cada Junta Vecinal.





Una vez concluido el segundo punto de la Cumbre, se estableció que las juntas vecinales que superen el 90% de puntuación en la vida orgánica del Distrito serán beneficiadas en el POA 2026 con un proyecto de inversión de acuerdo a las priorizaciones presentadas por las mismas juntas vecinales.

### 3.-INSPECCIONES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POA 2026

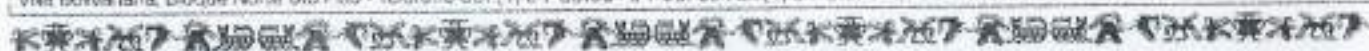
Posterior a la realización de la cumbre del D5, se procedieron con las inspecciones correspondientes de las priorizaciones de las Juntas Vecinales que calificaron por encima del 90% de la puntuación de la vida orgánica de las Juntas Vecinales. Las Inspecciones fueron realizadas en fecha 18 y 19 de febrero de 2025, donde se verifico que los proyectos priorizados cuenten con Derecho propietario y también cumplan con el Rol Socio Económico.

En el Anexo del Documento se presenta el Cronograma de las inspecciones de priorización de los proyectos de Inversión POA 2026.

### 4.-PROYECTOS PRIORIZADOS POA 2026

A continuación se presenta la Tabla los proyectos priorizados para el P.O.A. 2026.

ZONA 1		
N°	JUNTA VECINAL	FORMULACION DE LOS NOMBRES
1	SHEKINA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. SHEKINA
2	SANCHO C	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA SECUNDARIA J.V. SANCHO C
3	URBANIZACION FABRILES	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA COLECTORA J.V. URBANIZACION FABRILES
4	CIUDADELA KOLPING	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE KERPEN J.V. CIUDADELA KOLPING
5	EL TROPICAL	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. EL TROPICAL
6	V. CONCEPCIÓN SANCHO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE N° 1 J.V. VILLA CONCEPCION SANCHO
7	VILLA JUANA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. VILLA JUANA
8	EUROPA CENTRAL	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE FRANCIA J.V. EUROPA CENTRAL
9	BICENTENARIO B	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL J.V. BICENTENARIO B
10	ZUDAÑEZ	CONSTRUCCION ESCALINATA J.V. ZUDAÑEZ
11	ALEMANIA UNIDA	CONSTRUCCION ESCALINATA BERLIN J.V. ALEMANIA UNIDA
ZONA 2		
1	BAJO JAPON	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE KIOTO J.V. BAJO JAPON
2	JAPON UNIDO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. JAPON UNIDO
3	S. CORAZÓN CENTRO	AMPLIACION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SANTA CLARA J.V. SAGRADO CORAZON CENTRO
4	SAGRADO CORAZÓN ALTO	CONSTRUCCION PAVIMENTO ARTICULADO PASAJE SANTA FE J.V. SAGRADO CORAZON ALTO
5	SAGRADO CORAZÓN BAJO	AMPLIACION SALON MULTIFUNCIONAL J.V. SAGRADO CORAZON BAJO
6	SAN ANTONIO ALTO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE VIOLETAS J.V. SAN ANTONIO ALTO
7	SICA SICA	CONSTRUCCION AREA DE ESPARCIMIENTO DEL ADULTO MAYOR J.V. SICA SICA
8	SAN JOSE	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE MAYTA KAPAC J.V. SAN JOSE



1/6

9	FINAL GUEREO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO AV. MANUEL MORALES UGARTE J.V. FINAL EL GUEREO
10	AV. DEL EJERCITO	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION SALON MULTIFUNCIONAL AV. DEL EJERCITO
<b>ZONA 3</b>		
1	ALTO HUAYRAPATA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. ALTO HUAYRAPATA
2	PUCA LOMA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA COLECTORA J.V. PUCA LOMA
3	URBANIZACIÓN LOYOLA	CONSTRUCCION SUMIDERO PLUVIAL CALLES S/D J.V. URBANIZACION LOYOLA
4	CHURUQUELLA	CONSTRUCCION ENLOSETADO TRAMO SEGUNDA ESTACION CALLE S/D J.V. CHURUQUELLA
5	PATRIA NUEVA	CONSTRUCCION ESCALINATA J.V. PATRIA NUEVA
<b>ZONA 4</b>		
1	CAZA Y PESCA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA SECUNDARIA 3 J.V. CAZA Y PESCA
2	SENDA NUEVA	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL CALLE S/D J.V. SENDA NUEVA
3	SAN ISIDRO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE N° 2 J.V. SAN ISIDRO
4	COPACABANA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE GRAN CHACO J.V. COPACABANA
5	30 DE AGOSTO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE INDEPENDENCIA J.V. 30 DE AGOSTO
6	20 DE DICIEMBRE	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA COLECTORA J.V. 20 DE DICIEMBRE
<b>ZONA 5</b>		
1	UNION PROVINCIAL	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA PRINCIPAL J.V. UNION PROVINCIAL
2	EUROPA	CONSTRUCCION CAMPO DEPORTIVO J.V. EUROPA
3	VILLA SAN LUIS	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA SECUNDARIA J.V. VILLA SAN LUIS
4	VILLA LAGUNA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. VILLA LAGUNA
5	PANAMERICANO	CONSTRUCCION ESCALINATA J.V. PANAMERICANO
6	CRUCE AZARI	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. CRUCE AZARI
7	SR. DE SANTIAGO	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL SALON MULTIFUNCIONAL J.V. SEÑOR DE SANTIAGO
8	BUENA VISTA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA PRINCIPAL J.V. BUENA VISTA
9	SAN LAZARO ALTO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE SANTA RITA ESQUINA BETANIA J.V. SAN LAZARO ALTO
10	20 DE MARZO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE MONACO J.V. 20 DE MARZO
11	HERA PAMPA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE OCCIDENTAL J.V. HERA PAMPA
12	LAS PEÑAS	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA SECUNDARIA C J.V. LAS PEÑAS
13	30 DE MAYO	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA SECUNDARIA 4 J.V. 30 DE MAYO
14	LOS ANGELES, LAS VEGAS Y NUEVA CHUQUISACA	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO VIA PRINCIPAL J.V. LOS ANGELES, LAS VEGAS Y NUEVA CHUQUISACA

115





3.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN. -

Por los antecedentes anteriormente descritos, se determina que la cumbre P.O.A. 2026 tubo los alcances esperados para la elaboración de los proyectos de Inversión, donde se tomaron en cuenta todos los criterios de priorización de acuerdo a lo establecido por la Secretaria Municipal de Planificación Para el Desarrollo del G.A.M.S.

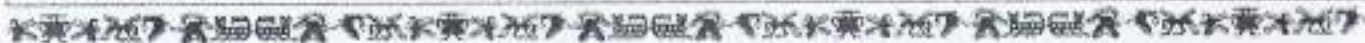
Es todo cuanto se informa para los fines consiguientes.

Atentamente:

  
Sr. Adolfo Moscoso  
SUB ALCALDE D-5  
G.A.M.S.

  
Sr. Miguel Ángel Ledezma Borge  
PLANEADOR D-5  
G.A.M.S.

144





Sucre, 10 de marzo de 2025  
SUB ALCALDÍA D-6, CITE: 334/2025



00523

Señor:  
Lic. José Felipe Jerez Abascal  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO G.A.M.S.

Presente. -

REF.: RESPUESTA AL INSTRUCTIVO CITE S.M.P.D. N°09/2025

De mi mayor consideración:

En atención a AL INSTRUCTIVO CITE S.M.P.D. N°09/2025, donde nos instruye presentar informe pormenorizado referente a la realización de las CUMBRES DE LA SUB ALCALDÍA DISTRITO N°6

Tengo a bien informar lo siguiente:

De acuerdo al cronograma de elaboración de poa 2026, se emitió las convocatorias de acuerdo a los usos y costumbres que tienen las Organizaciones Sociales asentados en el Distrito N°6, los cuales se realizaron en fecha 04 de febrero de 2025 para las comunidades que componen el Distrito; y para la fecha 05 de febrero para las juntas vecinales que componen las juntas vecinales del Distrito 6. La cumbre se desarrolló con total normalidad de acuerdo a los puntos citados en la convocatoria con la participación de todas las Comunidades y Junta Vecinales. (Adjunto Convocatoria)

Luego de la explicación del representante de la Secretaria Municipal de Planificación para el desarrollo y los encargados de la Sub Alcaldía D-6 de la metodología de la priorización y selección de proyectos de inversión y/o actividades y de los requisitos a presentar como ser derecho propietario, personería jurídica y otros. Se determinó la fecha límite de presentación de la documentación requerida de acuerdo a la tipología del Proyecto priorizado.

El cual se recensionará mediante una acta firmado y sellado por las Autoridades. (Adjunta actas)

La asistencia a la cumbre fue cumplida de acuerdo a la convocatoria. (Adjunto lista de participantes y reporte fotográfico)

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO G.A.M.S.



*[Handwritten signature]*

143



Marzo 11 de 2025  
SUB ALCALDIA DEL D-7 CITE:319/25

Señor  
Lic. José Felipe Jerez Abascal  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL G.A.M.S.  
Presente

REF: DOCUMENTACION GENERADA CUMBRE DISTRITAL, PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO - GESTIÓN 2026 DISTRITO-7

De mi mayor consideración:

Por medio de presente tengo a bien dirigirme a su autoridad, con la finalidad de remitir a su despacho la siguiente documentación generada de la cumbre distrital:

- Convocatoria Cumbre Distrital para la elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual y presupuesto -Gestión 2026.
- Invitaciones para participación de la cumbre distrital a diferentes instancias involucradas en la elaboración del POA 2026
- Informe Cumbre Distrital para la elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual y presupuesto -Gestión 2026.
- Priorización de proyectos y Actividades POA 2026
- Acta cumbre Distrital para la elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual y presupuesto -Gestión 2026.
- Reportes fotográficos cumbre distrital
- Lista de asistencia cumbre distrital.

Toda la documentación es muestra de que la priorización de proyectos y actividades realizados de acuerdo a usos y costumbres de las organizaciones sociales.

Atentamente,

FERNANDO CHUMACEIRO NOSTAGADO  
SUB ALCALDE DEL D-7

Cc/Arch.

PLANIFICADOR  
SUB ALCALDIA D - 7  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Lic. Wendy Mercedes Ruiz  
TECNICO VA ADMINISTRATIVO  
SUB ALCALDIA D-7  
CITE:319/25

INFORME TÉCNICO  
PLANF. SUB ALCALDÍA D-7 INF. N° 08 /2025

A: Lic. José Felipe Jerez Abascal  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO  
DEL GAMS

DE: Fermín Chumacero Mostacedo  
SUB ALCALDE DEL DISTRITO 7- GAMS.

DE: Ing. Miguel Ferrufino Duran.  
PLANIFICADOR SUB ALCALDÍA DISTRITO 7- GAMS

REF: INFORME CUMBRE DISTRITAL, PARA LA ELABORACIÓN Y  
APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO -  
GESTIÓN 2026 DISTRITO-7

FECHA: Sucre, 10 de marzo de 2025.

ANTECEDENTES

La Sub Alcaldía del Distrito 7 cada gestión realiza la elaboración del Plan Operativo Anual de acuerdo al cronograma de elaboración del POA 2026 se debe seguir las siguientes actividades:

ETAPA DE PREPARACION

1.- Inducción Metodológica

- Talleres para lineamientos para técnicos y autoridades a cargo de la Secretaría Municipal de Planificación para el desarrollo del GAMS.

ETAPA DE PRIORIZACION DE NECESIDADES

Cumbres y mesas de trabajo Sectoriales y Distritales de priorización de demandas en coordinación con las comunidades y organizaciones sociales.

ETAPA DE ELABORACION

1.- Presentación de Proyectos y Actividades

2.- Presentación del POA 2025

3.- Defensa Interna del POA y Presupuesto

4.- Consolidación del Documento del POA 2025

ESTAPA DE APROBACION Y DIFUCION

1.- Presentación al Control Social

2.- Pronunciamiento del Control Social

3.- Análisis Legal

4.- Aprobación del POA por el H. Concejo Municipal

5.- Cargado del POA 2026 en el SIGEP

6.- Presentación al Ministerio MEFP Y MPPD.



191

Para dar cumplimiento a la Priorización de Necesidades se elaboró una convocatoria para la cumbre distrital para la elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto - gestión 2026 distrito-7

## II. OBJETIVO GENERAL

Elaboración y aprobación del plan operativo anual y presupuesto - gestión 2026 distrito-Municipal 7

## III. SUSTENTO TECNICO

SIENDO A HORAS 14:30 AM DEL DIA LUNES 17 DE FEBRERO DE 2025, en ambientes de la Casa Integral de la Mujer, Calle Santa Lucia esquina Salvador (oficinas de la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano Social).

Se llevó a cabo la CUMBRE DISTRITAL, PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO - GESTIÓN 2026 DISTRITO-7 dirigido a dirigentes, centrales, miembros de la provincia Oropeza primera, e invitados presentes de otras instituciones con la participación de autoridades de las Secretarías del gobierno Autónomo Municipal de Sucre. se dio inicio de acuerdo a la convocatoria y se trataron los siguientes puntos:

1. Inauguración del evento
2. Lectura de la convocatoria
3. Control de asistencia.
4. Informe de los proyecto y actividades del POA 2025 por parte de la Sub Alcaldía D7.
5. La planificación, objetivos y lineamientos de las Secretarías (SMPD, SMDE, SMIP, SMSD, SMTC, SMGG Y SMAF) (SECRETARIOS)
6. Desarrollo del requisito la planificación para la gestión 2026.
7. Derecho propietario.
8. Priorización de proyectos y actividades por parte de las comunidades del Distrito 7 para el POA 2026.

1.-La inauguración del evento estuvo a cargo del Lic. Ejecutivo de la provincia Oropeza Martín Calvimontes y Del Sub Alcalde del Distrito 7.

2.-la lectura de la convocatoria estuvo a cargo del Comunicador del Distrito 7.

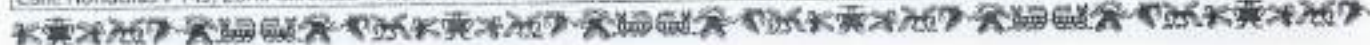
3.- Control de asistencia. Participaron todos los dirigentes de las comunidades y sus respectivos centrales y miembros de la provincia Oropeza, controles sociales Del D-7.

4.- El Informe de los proyecto y actividades del POA 2025 por parte de la Sub Alcaldía D7. fue a cargo del Planificador de la Sub Alcaldía del D-7 quien realizo a detalle el informe de cada uno de los proyectos de inversión pública y las actividades inscritas en el POA 2025.

5.- La Planificación, objetivos y lineamientos de las Secretarías:

Las Secretarías que dieron la planificación y objetivos

- La secretaria de planificación para el desarrollo (representado por un técnico) quien realizo la intervención de los lineamientos y objetivos de la Secretaria.
- La Secretaria Municipal de Desarrollo Económico estuvo representada por un técnico, quien realizo la intervención sobre



- La **Secretaría Municipal de Salud Educación y Deporte** Estuvo representado por el técnico de salud y educación, quienes realizaron la intervención en la cumbre.

6.- En cuanto al desarrollo de la planificación para la gestión 2026 estuvo a cargo del Planificador D-7 donde se informó de los **CRITERIOS TÉCNICOS PARA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS**

- 1. Cumplimiento de planes de mediano plazo PDES y PTDI
- 2. Acceso a servicios básicos e infraestructura vial.
- 3. Acceso a servicio de salud y/o educación.
- 4. Seg. Ciudadana Mayor inclusión a población en situación de vulnerabilidad.
- 5. Mejora la sostenibilidad económica y/o ambiental.
- 6. El Proy. cumpla una función o servicio continuo.

Así mismo se informó sobre la Matriz de priorización de proyectos que se detalla a continuación:

- **IDEA DE PROYECTO:**
- Ampliación de electrificación
- Unidad educativa
- Alcantarillado
- Sistemas de agua y sistemas de agua
- Sistemas de microriego
- Muros de protección para terrenos de cultivo
- Centros de salud
- Campos deportivos
- Salones multifuncionales

7.- **Derecho propietario** en este punto el Planificador y el Abogado de la sub alcaldía explicaron a los presentes sobre los siguientes puntos:

- ❖ DE ACUERDO AL TIPO DE PROYECTO Y ACTIVIDAD
- ❖ PROBLEMAS FRECUENTES EN EL TRAMITE DE EXPROPIACION
- ❖ REQUISITOS PARA LA EXPROPIACION DE DERECHO PROPIETARIO
- ❖ REQUISITOS PARA SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVO
- ❖ EXPLICACION DE FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE EXPLICACION FLUJOGRAMA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA.
- ❖ EXPLICACION DEL FLUJOGRAMA DE EXPROPIACION ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL
- ❖ EXPLICACION DE FLUJOGRAMA DE REGULARIZACION DEL DERECHO PROPIETARIO DEL PREDIO ANTE EL INRA
- ❖ EXPLICACION DEL FLUJOGRAMA DE INSCRIPCION DEL PREDIO ANTE DERCHOS REALES PARA OBTENER EL FOLIO REAL A NOMBRE DEL GAMS.

139







Marzo 11 de 2025  
SUB ALCALDÍA DEL D-7 CITE:319/25

Señor  
Lic. José Felipe Jerez Abascal  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DEL G.A.M.S.  
Presente

REF: DOCUMENTACION GENERADA CUMBRE DISTRITAL, PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO - GESTIÓN 2026 DISTRITO-7


De mi mayor consideración:

Por medio de presente tengo a bien dirigirme a su autoridad, con la finalidad de remitir a su despacho la siguiente documentación generada de la cumbre distrital:

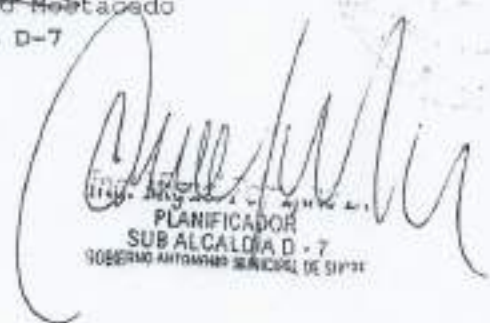
- Convocatoria Cumbre Distrital para la elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual y presupuesto -Gestión 2026.
- Invitaciones para participación de la cumbre distrital a diferentes instancias involucradas en la elaboración del POA 2026
- Informe Cumbre Distrital para la elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual y presupuesto -Gestión 2026.
- Priorización de proyectos y Actividades POA 2026
- Acta cumbre Distrital para la elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual y presupuesto -Gestión 2026.
- Reportes fotográficos cumbre distrital
- Lista de asistencia cumbre distrital.

Toda la documentación es muestra de que la priorización de proyectos y actividades realizados de acuerdo a usos y costumbres de las organizaciones sociales.

Atentamente,

  
Fernando Chamorro Montecado  
SUB ALCALDE DEL D-7

Co/Arch.

  
PLANIFICADOR  
SUB ALCALDÍA D - 7  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

  
Lic. Wendy del Carmen Ruiz  
TÉCNICO YA ADMINISTRATIVO  
SUB ALCALDÍA D-7  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

137





INFORME TÉCNICO  
PLANIF. SUB ALCALDÍA D-7 INF. N° 08 /2025

A: Lic. José Felipe Jerez Abascal  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO  
DEL GAMS

DE: Fermin Chumacero Mostacedo  
SUB ALCALDE DEL DISTRITO 7- GAMS.

DE: Ing. Miguel Ferrufino Duran.  
PLANIFICADOR SUB ALCALDÍA DISTRITO 7- GAMS

REF: INFORME CUMBRE DISTRITAL, PARA LA ELABORACIÓN Y  
APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO -  
GESTIÓN 2026 DISTRITO-7

FECHA: Sucre, 10 de marzo de 2025.

I. ANTECEDENTES

La Sub Alcaldía del Distrito 7 cada gestión realiza la elaboración del Plan Operativo Anual de acuerdo al cronograma de elaboración del POA 2026 se debe seguir las siguientes actividades:

ETAPA DE PREPARACION

1.- Inducción Metodológica

- Talleres para lineamientos para técnicos y autoridades a cargo de la Secretaría Municipal de Planificación para el desarrollo del GAMS.

ETAPA DE PRIORIZACION DE NECESIDADES

Cumbres y mesas de trabajo Sectoriales y Distritales de priorización de demandas en coordinación con las comunidades y organizaciones sociales.

ETAPA DE ELABORACION

1.- Presentación de Proyectos y Actividades

2.- Presentación del POA 2025

3.- Defensa Interna del POA y Presupuesto

4.- Consolidación del Documento del POA 2025

ETAPA DE APROBACION Y DIFUSION

1.- Presentación al Control Social

2.- Pronunciamiento del Control Social

3.- Análisis Legal

4.- Aprobación del POA por el H. Concejo Municipal

5.- Cargado del POA 2026 en el SIGEP

6.- Presentación al Ministerio MEFP Y MPPD.





Para dar cumplimiento a la Priorización de Necesidades se elaboró una convocatoria para la cumbre distrital para la elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto - gestión 2026 distrito-7

**II. OBJETIVO GENERAL**

Elaboración y aprobación del plan operativo anual y presupuesto - gestión 2026 distrito-Municipal 7

**III. SUSTENTO TECNICO**

SIENDO A HORAS 14:30 AM DEL DIA LUNES 17 DE FEBRERO DE 2025, en ambientes de la Casa Integral de la Mujer, Calle Santa Lucia esquina Salvador (oficinas de la Secretaria Municipal de Desarrollo Humano Social).

Se llevó a cabo la **CUMBRE DISTRITAL, PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO - GESTIÓN 2026 DISTRITO-7** dirigido a dirigentes, centrales, miembros de la provincia Oropeza primera, e invitados presentes de otras instituciones con la participación de autoridades de las Secretarías del gobierno Autónomo Municipal de Sucre se dio inicio de acuerdo a la convocatoria y se trataron los siguientes puntos:

1. Inauguración del evento
2. Lectura de la convocatoria
3. Control de asistencia.
4. Informe de los proyecto y actividades del POA 2025 por parte de la Sub Alcaldía D7.
5. La planificación, objetivos y lineamientos de las Secretarías (SMPD, SMDE, SMIP, SMSBD, SMTC, SMGG Y SMAF) (SECRETARIOS)
6. Desarrollo del requisito la planificación para la gestión 2026.
7. Derecho propietario.
8. Priorización de proyectos y actividades por parte de las comunidades del Distrito 7 para el POA 2026.

1.-La inauguración del evento estuvo a cargo del Lic. Ejecutivo de la provincia Oropeza Martin Calvimontes y Del Sub Alcalde del Distrito 7.

2.-la lectura de la convocatoria estuvo a cargo del Comunicador del Distrito 7.

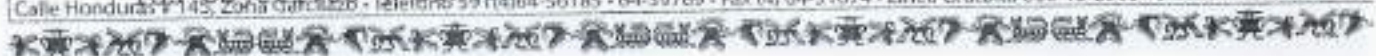
3.- **Control de asistencia.** Participaron todos los dirigentes de las comunidades y sus respectivos centrales y miembros de la provincia Oropeza, controles sociales Del D-7.

4.- El Informe de los proyecto y actividades del POA 2025 por parte de la Sub Alcaldía D7.fue a cargo del Planificador de la Sub Alcaldía del D-7 quien realizo a detalle el informe de cada uno de los proyectos de inversión pública y las actividades inscritas en el POA 2025.

5.- **La Planificación, objetivos y lineamientos de las Secretarías:**

**Las Secretarías que dieron la planificación y objetivos**

- La secretaria de planificación para el desarrollo (representado por un técnico) quien realizo la intervención de los lineamientos y objetivos de la Secretaria.
- La Secretaria Municipal de Desarrollo Económico estuvo representada por un técnico, quien realizo la intervención sobre





- La Secretaría Municipal de Salud Educación y Deporte Estuvo representado por el técnico de salud y educación, quienes realizaron la intervención en la cumbre.

6.- En cuanto al desarrollo de la planificación para la gestión 2026 estuvo a cargo del Planificador D-7 donde se informó de los CRITERIOS TÉCNICOS PARA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

- 1. Cumplimiento de planes de mediano plazo PDES y PTDI
- 2. Acceso a servicios básicos e infraestructura vial.
- 3. Acceso a servicio de salud y/o educación.
- 4. Seg. Ciudadana Mayor inclusión a población en situación de vulnerabilidad.
- 5. Mejora la sostenibilidad económica y/o ambiental.
- 6. El Proy. cumpla una función o servicio continuo.

Así mismo se informó sobre la Matriz de priorización de proyectos que se detalla a continuación:

- IDEA DE PROYECTO:
- Ampliación de electrificación
- Unidad educativa
- Alcantarillado
- Sistemas de agua y sistemas de agua
- Sistemas de microriego
- Muros de protección para terrenos de cultivo
- Centros de salud
- Campos deportivos
- Salones multifuncionales

7.-Dderecho propietario en este punto el Planificador y el Abogado de la sub alcaldía explicaron a los presentes sobre los siguientes puntos:

- ❖ DE ACUERDO AL TIPO DE PROYECTO Y ACTIVIDAD
- ❖ PROBLEMAS FRECUENTES EN EL TRAMITE DE EXPROPIACION
- ❖ REQUISITOS PARA LA EXPROPIACION DE DERECHO PROPIETARIO
- ❖ REQUISITOS PARA SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVO
- ❖ EXPLICACION DE FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE EXPLICACION FLUJOGRAMA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PUBLICA.
- ❖ EXPLICACION DEL FLUJOGRAMA DE EXPROPIACION ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL
- ❖ EXPLICACION DE FLUJOGRAMA DE REGULARIZACION DEL DERECHO PROPIETARIO DEL PREDIO ANTE EL INRA
- ❖ EXPLICACION DEL FLUJOGRAMA DE INSCRIPCION DEL PREDIO ANTE DERCHOS REALES PARA OBTENER EL FOLIO REAL A NOMBRE DEL GAMS.

134





8.-En el punto de priorización de proyectos y actividades por parte de las comunidades del distrito 7, para el POA 2026 se deben seguir los siguientes pasos.

- Cumbre distrital
- Reuniones comunales (priorización de proyectos)
- Reunión con centrales (selección de proyectos por centralita)
- Presentación de nombres de proyectos
- Reunión distrital de las prioridades

**IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Las conclusiones de la cumbre fueron las siguientes:

Mayor presupuesto para la intervención inmediata de las emergencias ocasionados por las precipitaciones pluviales y granizadas y otros.

El Carnaval de la Comunidad de Chacarilla sea organizado y ejecute su presupuesto de la Dirección de Cultura y no así de la Sub Alcaldía Distrito 7

Los centrales, dirigentes, bases y autoridades de la provincia Oropeza observaron la no presencia de los secretarios en la Cumbre del Distrito 7.

Los centrales solicitan se incremente los recursos del techo presupuestaria.

Elaboración de proyectos de sistemas de riego para la busca de financiamiento por centralías

La Secretaria Municipal de Desarrollo Económico debe continuar con el mejoramiento de tierras para cultivo en zonas altas, no es suficiente la atención que están dando en el Distrito.

Por unanimidad dirigentes y centrales pidieron se realice un evento para que trabajen con las demás secretarías del GAMS para que se inscriba recursos en cada uno de ellas, para que se mejore la salud, educación, atención de emergencias proyectos de impacto por centralía y distrital

La CUMBRE DISTRITAL, PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO - GESTIÓN 2026 DISTRITO-7 realizada el día lunes 17 de febrero no será modificada de acuerdo a lo priorizado por las organizaciones sociales.

Las organizaciones sociales indicaron que la cumbre de la Sub Alcaldía del D-7 se encuentra aprobada.

Con la exposición de todos los puntos de la convocatoria y participación directa de los dirigentes y autoridades de la provincia Oropeza, control social y otros concluyo la CUMBRE DISTRITAL, PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO - GESTIÓN 2025 DISTRITO - 7.

Es cuanto informe para fines que corresponda.

*Miguel Ferrufino*  
Ing. Miguel Ferrufino D.  
PLANIFICADOR  
SUB ALCALDIA D - 7

Calle Hérostrato 1415, Zona Garibaldi • Teléfono 591(4)64-56185 • 64-39769 • Fax (4) 64-51024



*[Signature]*  
LIC. ROLANDO MEGUIÑA  
TÉCNICO VE ADMINISTRATIVO  
SUB ALCALDIA D-7  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SUCRE

*[Signature]*  
FERRUFINO MIGUEL D.  
SUB ALCALDE D-7  
G.A.M.S.

133



Sucre, 10 de marzo de 2025  
SUB-ALCALDÍA D-8 CITE N° 244

Licenciado:  
José Felipe Jerez Abascal  
**SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO  
G.A.M.S.**  
Presente.

**Ref.: ATENCIÓN A INSTRUCTIVO CITE S.M.P.D. N° 09/2025**

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, remito a su autoridad el **INFORME** de las cumbres y mesas de trabajo sectoriales de priorización de demandas - POA 2026 correspondiente a la Sub Alcaldía D-8.

Sin otro particular, me despido de su Autoridad con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

C.c. Arch.  
SUB ALCALDÍA D-8  
MM.

*Simon Quevedo Miranda*  
SUB ALCALDE D-8  
G.A.M.S.

*Ing. José Copa Franco*  
PLANIFICADOR D-8  
G.A.M.S.



de las comunidades que les corresponden ejecutar proyectos para la gestión 2026, así como actividades productivas.

Una vez realizada el Taller CUMBRE I y priorizadas los proyectos de inversión pública, la Sub Alcaldía D-8 con su equipo técnico



42

432



INFORME  
SUB ALCALDÍA D-8 CITE N° 20/2025

**A:** Lic. José Felipe Jerex Abascal  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO  
G.A.M.S.

**DE:** Sr. Simón Quevedo Miranda  
SUB ALCALDE D-8 G.A.M.S.

Ing. Josué Cope Franco  
PLANIFICADOR D-8 a.i. G.A.M.S.

Lic. Hilda Hilario Andrade  
ADMINISTRADORA D-8 G.A.M.S.

**REF.:** INFORME REALIZACIÓN DE CUMBRES POA 2026

**FECHA:** Sucre, 10 de marzo de 2025

En atención a INSTRUCTIVO CITE S.M.P.D. N° 09/2025, se emite el siguiente informe de la Sub Alcaldía D-8 referido a la realización de las CUMBRES para la formulación POA 2026

**1. ANTECEDENTES**

En fecha 10 de enero de 2025, se emite la CIRCULAR CITE S.M.P.D./S.M.A.F. N° 01/2025, donde se hace conocer el cronograma de formulación POA Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2026 con tareas específicas a realizar como la ETAPA de Preparación, ETAPA de Elaboración y ETAPA de aprobación y difusión.

**2. OBJETIVO**

Informe sobre el cumplimiento del cronograma para la formulación POA Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2026 de la Sub Alcaldía Distrito Rural N° 8 y los resultados alcanzados a la fecha.

**3. CUMBRES POA 2026**

En Cumplimiento a la Circular, la Sub Alcaldía D-8 en coordinación las Autoridades del Distrito Rural N° 8, ha realizado las siguientes tareas:

CUMBRE	ACTIVIDAD	FECHA
CUMBRE I	PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES	29 DE ENERO DE 2025
CUMBRE II	VALIDACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES	26 DE FEBRERO DE 2025

En el Taller **CUMBRE I**, se han priorizado proyectos y actividades de las comunidades que les corresponden ejecutar proyectos para la gestión 2026, así como actividades productivas. 13/

Una vez realizada el Taller **CUMBRE I** y priorizadas los proyectos de inversión pública, la Sub Alcaldía D-8 con su equipo técnico





ha procedido a realizar la inspección técnica in situ a todas las comunidades que plantearon sus proyectos para emitir el criterio técnico de viabilidad técnica, económica, social, legal, etc.

En el Taller **CUMBRE II**, se ha socializado y validado cada proyecto de inversión pública, donde las Autoridades han expresado su acuerdo, consentimiento y/o aprobación de cada proyecto y actividad productiva.

Se adjunta convocatoria, actas y planillas de asistencia.

**4. CONCLUSIONES**

La Sub Alcaldía D-8 está cumpliendo con el cronograma emitido mediante CIRCULAR en coordinación con las organizaciones sociales y/o comunidades a pleno conocimiento de Planificación del G.A.M.S.

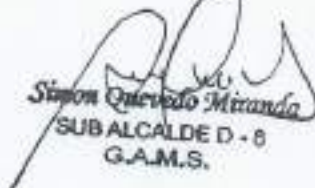
En las dos CUMBRE hubo amplia participación de las Autoridades representantes de comunidades y organizaciones asentadas dentro del territorio del Distrito Rural N° 8.

Finalmente se hace notar que dentro de la Centralía Quila Quila y parte de Maragua existen la organización, Ayllu de la Marka Quila Quila, cuyas autoridades han participado en las dos Cumbres, sin embargo, aún persisten algunas indiferencias y desacuerdos que perjudican la buena planificación institucional y el cumplimiento de las metas programadas.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

Atentamente.

  
Ing. José Copal-Franco  
PLANIFICADOR D-8  
G.A.M.S.

  
Simon Quevedo Miranda  
SUB ALCALDE D-8  
G.A.M.S.

  
Lic. Hilda Hilari Andrade  
TECNICO Y ADMINISTRADORA D-8  
G.A.M.S.



150



SECRETARIAS MUNICIPALES	N°	FECHAS DE LAS CUMBRES	NOTA	INFORME
S.M.D.H.S.	1	27/2/2025	ADM - S.M.D.H.S. CITE N° 046/2025	
DIR. EDUC. DEP.	1	18/2/2025	Int./SMSED/DIR. EDUC. Y DEPORTES CITE: N°	INFORME TECNICO INT./SMSED/DIR. EDUC. DEP./COORD. CITE: N° 1/2025
	2	26/2/2025	44/2025	
DIR. EDUC. DEP.	1	13/2/2025	CITE. S.M.S.E.D. N°239/25	INFORME CUMBRES Y MESAS DE TRABAJO P.O.A. 2026
	2	14/2/2025		
DIR. SALUD	1	19/2/2025	CITE: INT. /SMSED/DIMUSA/PLANIFICACION N°	INFORME 011/2025
S.M.G.T.U.V.	1	27/2/2025		INFORME TECNICO S.M.G.T.U.V. CITE 312/2025
DIR. CULTURA	1	17/3/2025	DIR.CULTURA G.A.M.S. CITE: N°213	INFORME TECNICO T.P.C N°09/25
	2	27/3/2025	SMTC CITE N°99/25	INFORME TECNICO
DIR. TURISMO	1	31/3/2025		
	2	25/2/2025	S.M.D.E. CITE N°78/2025	INFORME TECNICO N° 011/2025
S.M.D.E.	1	27/3/2025	GAMS/SMGG/DSC/ADM CITE N°077/2025	
S.M.G.G.	2	28/2/2025	GAMS/SMGG/DSC/ADM CITE N°088/2025	
	1	24/2/2025	CITE S.M.I.P. N° 094/25	INFORME CITE N° 04/2025
S.M.I.P.	2	6/3/2025		

129



Sucre, 28 de febrero de 2025  
ADM-S.M.D.H.S. CITE N° 046/2025

Señor:

Lic. José Felipe Jerez Abascal  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO  
G.A.M.S.  
Presente.-

Ref.: PRESENTACIÓN CUMBRE DE NECESIDADES ELABORADA POR LA  
SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL PARA  
ELABORACIÓN POA 2026

De mi mayor consideración:

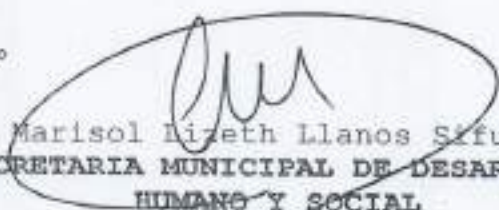
Estimado licenciado, la Secretaría Municipal De Desarrollo Humano, desarrollo la cumbre de necesidades, con actores locales internos y externos al G.A.M.S. para proceder con la recolección de necesidades, propuestas y otros de los diferentes sectores con los que trabajamos como Secretaría, por lo cual enviamos el informe correspondiente de dicha actividad.

Sin otro particular, reitero a usted mis mayores consideraciones de respeto.

Atentamente.-

  
Lic. Fidel Ampias Camacho  
ADMINISTRADOR  
SMDS

V° B°

  
Lic. Marisol Lizeth Llanos Sifuentes  
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO  
HUMANO Y SOCIAL  
GAMS

Copia/Arch.  
Adjunto fojas:.....





Sucre, 28 de febrero de 2025  
ADM-S.M.D.H.S. CITE N° 046/2025

Señor:

Lic. José Felipe Jerez Abascal  
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO  
G.A.M.S.  
Presente.-

Ref.: PRESENTACIÓN CUMBRE DE NECESIDADES ELABORADA POR LA  
SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL PARA  
ELABORACIÓN POA 2026

De mi mayor consideración:

Estimado licenciado, la Secretaría Municipal De Desarrollo Humano, desarrollo la cumbre de necesidades, con actores locales internos y externos al G.A.M.S. para proceder con la recolección de necesidades, propuestas y otros de los diferentes sectores con los que trabajamos como Secretaría, por lo cual enviamos el informe correspondiente de dicha actividad.

Sin otro particular, reitero a usted mis mayores consideraciones de respeto.

Atentamente.-

Lic. Fidel Ampias Camacho  
ADMINISTRADOR  
SMEHS

V° B°

Lic. Marisol Lizeth Llanos Sifuentes  
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO  
HUMANO Y SOCIAL  
GAMS

Copia/Arch.  
Adjunto fojas:.....



## INFORME SOBRE LA CUMBRE DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES

### 1. ANTECEDENTES

La Cumbre de Priorización de Necesidades fue organizada con el objetivo de identificar, evaluar y jerarquizar las principales demandas de los sectores en situación de vulnerabilidad dentro del municipio de Sucre. Esta iniciativa se llevó a cabo en estricto cumplimiento de las normativas vigentes y alineada con los lineamientos de formulación presupuestaria para la asignación de recursos a programas y proyectos de inversión social.

El evento reunió a diversos sectores poblacionales, garantizando la participación de juventudes, niñez, mujeres, familias, personas con discapacidad, adultos mayores, la comunidad LGTBI y trabajadoras sexuales. Se adoptó un enfoque participativo y transversal, asegurando la inclusión de todas las voces en la definición de prioridades y la formulación de políticas públicas equitativas.

### 2. DESARROLLO DE LA CUMBRE

La estructura metodológica de la cumbre contempló la división en mesas de trabajo, las cuales fueron diseñadas para abordar temáticas específicas con un enfoque integral:

- **Mesa 1: Juventudes, Niñez, Mujer y Familia**
  - Se abordaron aspectos relacionados con la protección de derechos, educación, salud, participación ciudadana y equidad de género.
  - Se identificaron barreras en el acceso a servicios esenciales y se plantearon estrategias para su mitigación.
- **Mesa 2: Adulto Mayor, Personas con Discapacidad, LGTBIQ, Trabajadoras Sexuales y Personas con Dependencia del Alcohol**
  - Se priorizaron temas relacionados con la discriminación, la violencia estructural, la exclusión social y la falta de oportunidades económicas.
  - Se discutieron mecanismos para fortalecer la cohesión social, mejorar el acceso a servicios especializados y generar estrategias de inclusión y rehabilitación.

### 3. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Como resultado del trabajo desarrollado en ambas mesas, se recopiló una serie de propuestas y recomendaciones clave para la formulación de planes y proyectos de inversión social. Las necesidades priorizadas incluyen:

- Fortalecimiento de programas de protección y atención a poblaciones en riesgo.

- Implementación de estrategias para garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como salud y educación.
- Diseño de políticas públicas orientadas a la promoción de la inclusión social y la generación de empleo.
- Desarrollo de acciones para erradicar la discriminación y garantizar la seguridad de los grupos vulnerables.

**4. RECOMENDACIONES** A partir de las conclusiones obtenidas, se recomienda:

1. Incorporar las prioridades identificadas en la formulación presupuestaria municipal.
2. Asignar recursos para la implementación de programas dirigidos a poblaciones vulnerables.
3. Coordinar con organismos gubernamentales y de la sociedad civil para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas propuestas.
4. Implementar un mecanismo de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones desarrolladas.

**5. CONCLUSIÓN** La Cumbre de Priorización de Necesidades permitió la construcción de un espacio de participación inclusivo y transparente, asegurando que las decisiones adoptadas respondan a las necesidades reales de la población. La incorporación de estas prioridades en la planificación presupuestaria será fundamental para garantizar la materialización de políticas públicas eficaces y sostenibles en beneficio de los sectores en situación de vulnerabilidad en el municipio de Sucre.

  
Lic. Miriam E. Ramos Sifredo  
SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO  
HUMANO Y SOCIAL  
SUCRE, 17 de octubre de 2017



ACTA DE REUNIÓN  
PRIMERA CUMBRE SECTORIAL DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS POA  
2026

En la ciudad de Sucre, a horas 08:30 a.m. en fecha 27 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Cumbre Sectorial de Priorización de Demandas para la realización del POA 2026, habiendo participado activamente de la misma diferentes actores del área social, incorporando las necesidades identificadas y propuestas por los diferentes sectores, asimismo, se incorporó acciones y tareas específicas que serán desarrolladas en la gestión 2026.

En conformidad, se firma al pie de la presente acta.

MyD Periel

MyD Periel

MyD Periel

MyD Periel

Lic. Sandra Mamián Sánchez  
RESPONSABLE DE MUNICIPIOS  
FUNDACIÓN SINPARISPA

Loele Martínez

Centro Juven Azurdoy

Red de Lucha contra la  
Violencia y el Acoso  
Lic. Carmen Salgado Espinoza  
RESPONSABLE DE UNIDAD 3  
DIGNIDAD DE GÉNERO Y GENERACIONES  
LUTAJA

Lic. Lorena Cardo Huarachi  
ADMINISTRADOR  
OTABEPEDIS

Abg. Jazmin Campos Abalmech  
DIRECTORA MUNICIPAL DE GESTIÓN  
SOCIAL GÉNERO Y GENERACIONAL  
G.A.M.S.

MSc. Ana Michel Torres  
PRESIDENTE  
ASAMACH  
ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES DE CHUQUISACA

Lourdes Laguarda  
MANACA.

Responsable  
Prog. Pol. Social  
NUATS.

Lic. Juan José Muriel  
CI: 3656859 Ch.

Lorena Cardo Huarachi  
Estudiante Trabajo Social

Janeth Chollo  
Terc. Ind. Activación  
RECSIDIA

Fabiola Robales  
RECSIDIA

Demanda Vecina M  
ADEVIFA.

Lic. Juan José Muriel  
CI: 3656859 Ch.

Lic. Paola S. Pastor Rodríguez  
RESPONSABLE PROGRAMA ADULTO MAYOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Gabriela Pérez



ACTA DE REUNIÓN PRIMERA CUMBRE SECTORIAL DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS POA 2026

En la ciudad de Sucre, a horas 08:30 a.m. en fecha 27 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Cumbre Sectorial de Priorización de Demandas para la realización del POA 2026, habiendo participado activamente de la misma diferentes actores del área social, incorporando las necesidades identificadas y propuestas por los diferentes sectores, asimismo, se incorporó acciones y tareas específicas que serán desarrolladas en la gestión 2026.

En conformidad, se firma al pie de la presente acta.

Juliet Juana Mammasni Misión Desafío Pericel

Albana Flores Alianza Flores Siria y envocal 3 iniciativas Fondo de Ingreso Ciudad

Albana Ultha Flores W. Pastora Pericel Sucre



[Signature]

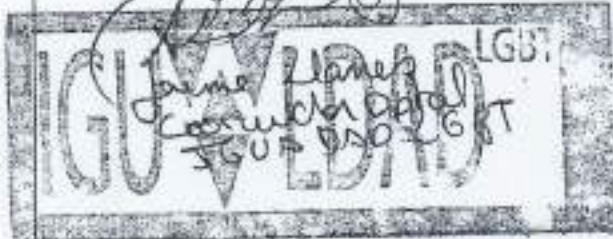
Alfonso ABOGADO S.A.O. 3

L. Porchallo Choque colque Comité Municipal NNA

Gabriel Meléndez Huancas Comité municipal NNA

Ryenilda A. Arratia PRESIDENTA A.T.S.I.CH. ASOCIACIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES INDEPENDIENTES CHUQUISACA

Gabriela Chirallo de VICEPRESIDENTA A.T.S.I.CH.



COORDINADOR D2

Misión Desafío Pericel



ACTA DE REUNIÓN  
PRIMERA CUMBRE SECTORIAL DE PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS POA  
2026

En la ciudad de Sucre, a horas 08:30 a.m. en fecha 27 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Cumbre Sectorial de Priorización de Demandas para la realización del POA 2026, habiendo participado activamente de la misma diferentes actores del área social, incorporando las necesidades identificadas y propuestas por los diferentes sectores, asimismo, se incorporó acciones y tareas específicas que serán desarrolladas en la gestión 2026.

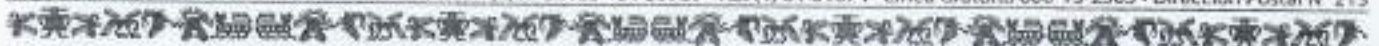
En conformidad, se firma al pie de la presente acta.

  
 MSc. Virginia Rojas Pardo  
 RESPONSABLE PROGRAMA MUNICIPAL  
 DE ASISTENCIA SOCIAL A LA FAMILIA  
 G.A.M.S.

  
 Estelita Roman  
 CEMSE

  
 Eduardo Gonzalez S.  
 CEMSE.

  
 Juan Carlos Lopez





Sucre, 28 de febrero de 2025  
Int./SMSD/ DIR. EDUC. Y DEPORTES CITE: N° 44/2025

000454



Licenciado:  
Felipe Jerez  
**SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO G.A.M.S.**  
Presente

Ref.: REMITE CRONOGRAMA DE CUMBRES SECTORIALES POA 2025.

Distinguido Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo y los deseos de éxito en la función tan delicada que viene desempeñando en beneficio de la población del Municipio de Sucre.

Mediante la presente adjunto remito a su autoridad, **INFORME Y DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE LA CUMBRE SECTORIAL POA 2026**, correspondiente a la Dirección Municipal de Educación y Deportes, para su conocimiento y fines que corresponda.

Sin otro particular, reitero mis más cordiales saludos, con las atenciones de mi mayor distinción.

Atentamente,

Copias: Archivo  
Biblioteca Salaar  
Adj. Hojas 47

Ing. Miguel A. Calvimontes  
DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTES  
G.A.M.S.

Ciro Alao Calle Duran  
SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD  
EDUCACIÓN Y DEPORTES  
G.A.M.S.



171



## INFORME TÉCNICO

INT./SMSSED/DIR. EDUC. DEP./COORD. CITE N° 1/2025

FECHA: Martes, 27 de febrero de 2025

A: Ing. Miguel A. Calvimontes Durán  
DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACION Y DEPORTES G.A.M.S

Lic. Nahí Patricia Salazar Herbas  
DE: PROFESIONAL V - COORDINADORA  
DIRECCION DE EDUCACIÓN Y DEPORTES G.A.M.S.

ASUNTO: ACTIVIDAD CUMBRE SECTORIAL PARA LA FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO  
ANUAL – 2026 – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

---

### I. ANTECEDENTES

En base a las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales, en su jurisdicción: la planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional CPE. Artículo 302, párrafo I numeral 42.

En base al reglamento específico del Sistema de Programación de operaciones (RE-SPO), manual de organización y funciones, dirigir la formulación del POA de cada gestión, de manera coordinada con todas las unidades del G.A.M.S, y en base a las recomendaciones de evaluación parcial y evaluación final de la ejecución del POA se da inicio a la formulación del **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA-2026)**, con la priorización de sus demandas y necesidades de manera participativa, con las cumbres y/o mesas de planificación, el cual se constituye en un proceso de planificación participativa con las diferentes instituciones y la sociedad civil organizada.

### II. OBJETIVO

La presente actividad tiene por objeto recabar todos los mecanismos co-participativos para el análisis y lineamientos a seguir con la formulación del POA-2026, en el marco de las competencias concurrentes cuyas responsabilidades ya fueron distribuidas, a fin de concretar una formulación del sector Educación de manera participativa-sectorial.





### III. DESARROLLO

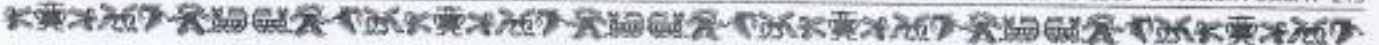
La primera convocatoria a la Cumbre Sectorial para la FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL – 2026, se realizó en fecha 18/02/2025 a horas 8:00 a.m. en el Salón de Auditorio de la Casa Integral de la Mujer, la misma en la que se pretendía socializar el trabajo que va realizando la Dirección Municipal de Educación, viendo por conveniente la suspensión de la actividad.

En este sentido la reprogramación de la actividad se realizó para el día miércoles 26/02/2025, a horas 08:00 a.m. en el Salón Comedor de la Villa Bolivariana, haciendo extensiva la invitación a los involucrados en el sector educativo del Municipio de Sucre.

Detalle de participantes en la Cumbre Sectorial para la Formulación del Plan Operativo Anual 2026:

ACTORES INVOLUCRADOS
❖ Centro de Estudiantes de Nivel Primario y Nivel Secundario.
❖ Centro de Estudiantes de Educación Alternativa.
❖ Control Social.
❖ Dirección Distrital de Educación.
❖ Directiva de Directores de Educación Regular.
❖ Directiva de Directores de los Centros de Educación Alternativa.
❖ Junta de Padres de Familia de Distrito y de las Unidades Educativas.
❖ Vicepresidente de la junta de Distrito de padres y madres de familia en representación del Área Rural.
❖ FEDJUVE – Sector Educación.
❖ FUTPOCH – Comisión de Educación
❖ Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo.
❖ Secretaría Municipal de Infraestructura Pública.
❖ Secretaría Municipal de Municipal de Desarrollo Humano y Social.
❖ Dirección Municipal de Seguridad Ciudadana.
❖ Dirección Municipal de Infraestructura Pública (Infraestructura Interna).
❖ Dirección Municipal Gestión de Riesgos.
❖ Consejos Distritales del 1 al 6.
❖ Sub – Alcalde D-1
❖ Sub – Alcalde D-2
❖ Sub – Alcalde D-3
❖ Sub – Alcalde D-4
❖ Sub – Alcalde D-5
❖ Sub – Alcalde D-6
❖ Sub – Alcalde D-7
❖ Sub – Alcalde D-8

La Cumbre Sectorial se llevó adelante encabezada por el Secretario Municipal de Salud, Educación y Deporte, Lic. Aldo Calle Durán, del Director Municipal de Educación y Deportes Ing. Miguel Ángel Calvimontes, el Jefe Municipal de Educación Lic. Javier Auza y los





responsables de los programas de la Dirección Municipal de Educación, con el siguiente temario:

- Registro de asistencia.
- Explicación de la metodología del evento.
- Inauguración de la CUMBRE SECTORIAL - FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026.
- Presentación de Informe de Gestión 2024 y Diagnóstico 2025 de la situación actual Dirección Municipal de Educación – Jefatura de Educación.
- Análisis de la problemática del Sector.
- Priorización de Acciones y/o necesidades del sector educativo para el PLAN OPERATIVO ANUAL 2026 de acuerdo a la matriz N° 01 (Diagnostico).
- Identificar actividades y proyectos para la gestión 2026, llenado de la matriz N° 002 (Conclusiones y priorizaciones).
- Firma de Actas.

Con la presencia de 150 personas del sector de educación del Municipio Sucre se informó el trabajo realizado en la gestión 2024 y diagnóstico de la gestión 2025, de cada programa manejado por la Dirección Municipal de Educación, tales como: Servicio Transporte Escolar, Apoyo a Unidades Educativas y Núcleos (Material de Limpieza y escritorio), Dirección Distrital de Educación, Programa Municipal de Pos-Alfabetización, Programa de Alimentación Complementaria Diferenciada, Mantenimiento de Infraestructuras Educativas.

Posteriormente se realizó 4 mesas de Trabajo organizadas de la siguiente manera:

**MESA 1** - Alimentación Complementaria Diferenciada Área Urbana.

**MESA 2** - Alimentación Complementaria Área Rural – Apoyo a Internados de Unidades Educativas, Servicio Transporte Escolar.

**MESA 3** – Apoyo a Unidades Educativas y Núcleos (Material de Limpieza y escritorio), Dirección Distrital de Educación, Programa Municipal de Pos-Alfabetización.





**MESA 4 - Mantenimiento de Infraestructuras Educativas - Cámaras de Seguridad - Equipamiento - Servicios Básicos.**

Importante mencionar que la Mesa 4 de Mantenimiento de Infraestructuras Educativas - Cámaras de Seguridad - Equipamiento - Servicios Básicos, fue la mesa en la que más necesidades se identificó, solicitando el mantenimiento de fachadas, cubiertas, baños, alcantarillado, canaletas, canchas, techos, interruptores, patios, pintado de fachadas, pintado de interiores, instalación de urinarios, dotación de focos y demás requerimientos como se puede observar en las correspondientes matrices. Procediendo a la firma del acta correspondiente.

#### IV. CONCLUSION

Enmarcados en las recomendaciones dadas por la instancia correspondiente se llevó a cabo este taller, destacamos la importancia del mismo para fortalecer la formulación del POA (2026) para obtener mejores resultados.

De acuerdo al análisis e identificación de las necesidades se evidencio y se concluye que se requiere incremento de presupuesto para todas las actividades y programas que son propios de la Dirección Municipal de Educación para la atención a las unidades educativas del área urbana y rural del Municipio de Sucre, de acuerdo a las matrices y actas de cada mesa de trabajo.

Finalmente, una vez revisado toda la documentación generada hasta y después del taller, el mismo cumple con lo planificado, toda vez que para la elaboración del mismo los técnicos y autoridades de esta dependencia participaron activamente.

Adjunto:

- Convocatoria (original)
- Planillas (original)
- Matriz N°01 (original)
- Matriz N°02 (original)
- Acta cumbre sectorial (original)

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Atentamente,

  
21/03/2025  
Lic. Nani Patricia Salazar Herbas  
PROFESIONAL V - COORDINADORA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTES  
G.A.M.S.



17